



**CENTRO EDUCATIVO MADRE TERESA DE CALCUTA FE Y ALEGRÍA
NIVEL PRIMARIO**

Fundado en el año Escolar 2014-2015

Distrito educativo 08-05



2019– 2024

Equipo de Gestión

Licda. Evelyn Alt. Rodriguez

Licda. Jacqueline Dilone

Licda. Hidania Payamps

Licda. Cynthia Francisco

Licda. Marleny Peralta.

Licda. Maribel Durán

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

INTRODUCCIÓN

Concebimos por **Proyecto Educativo del Centro** (P.E.C) al **documento** que acumula las iniciativas educativas y la alineación general de un centro en función de su contexto y necesidades específicas. El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es más que un documento para almacenar en los archivos de los centros educativos, son métodos, instrucciones, objetivos, valores, principios y pensamientos de una institución educativa. Es el corazón del centro educativo, la expresión de su razón de ser demostrada en la misión y la filosofía que cimienta el quehacer educativo. Se establece en un instrumento que concreta el camino a alcanzar, que formula la planificación de futuro comunicada en la visión y los objetivos estratégicos.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el instrumento para la planificación que enumera y define las notas de identidad del Centro, establece el marco de referencia global y los planteamientos educativos de carácter general que definen y distinguen al Centro, formula las finalidades educativas que pretende conseguir, adapta el currículo establecido en propuestas globales de intervención didáctica, adecuadas a su contexto específico, y expresa la estructura organizativa del Centro. Su finalidad es dotar de coherencia y personalidad propia a los Centros. Su contenido se centra en el principio de identidad de la institución. En su elaboración intervienen todos los sectores de la Comunidad Educativa y lo aprueba el Consejo Escolar del Centro. Con el Proyecto de Centro se precisará, sistematizará y justificará la propuesta educativa del Centro en un documento. El Proyecto de Centro no supone asumir tareas nuevas y de carácter extraordinario, que dupliquen el trabajo de los profesores. Consiste en articular, racionalizar y organizar tareas que, en algún caso, se venían realizando de modo inconexo y descoordinado. Consiste en dar sentido a la actividad, conduciéndola a la consecución de unas finalidades elaboradas por consenso. La intención es hacer explícito lo que de manera implícita se realiza ya en el Centro.

INDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>Implementación de la Jornada Escolar Extendida: Un Compromiso de todos</u>	4
<u>¿QUIÉNES SOMOS?</u>	6
<u>MISIÓN</u>	6
<u>DATOS GENERALES DEL CENTRO</u>	8
<u>CONTEXTO</u>	9
<u>Historia de Santiago de los Caballeros</u>	9
<u>Detalle del lugar de procedencia de nuestros estudiantes.</u>	13
<u>En el Ámbito Social</u>	15
<u>Ámbito Familiar</u>	15
<u>Organizaciones Comunitarias</u>	15
<u>Religiosidad</u>	16
<u>Cultura</u>	17
<u>Economía</u>	17
<u>Instituciones</u>	18
<u>Centros Educativos Que Conforman El Distrito Municipal De Hato Del Yaque</u>	18
<u>Situación Geográfica Y Social Del Entorno</u>	19
<u>Ambiente Natural Del Centro Educativo</u>	19
<u>Historia del Centro Educativo Madre Teresa de Calcuta Fe y Alegría</u>	20
<u>Caracterización del Centro Educativo</u>	21
<u>Filosofía</u>	23
<u>Valores que Promueve Nuestro Centro</u>	25
<u>Fundamentos</u>	26
<u>Principios Y Fines De La Educación Dominicana</u>	27
<u>Principios</u>	30
<u>Enfoque Pedagógico</u>	31
<u>El enfoque histórico-cultural</u>	31
<u>El enfoque socio-crítico</u>	31
<u>El enfoque de competencias</u>	32
<u>ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS QUE SE DESARROLLAN EN NUESTRA PRÁCTICA EDUCATIVA.</u>	33

<u>Estrategias de recuperación de experiencias previas</u>	33
<u>Estrategias expositivas de conocimientos elaborados y/o acumulados</u>	33
<u>Estrategias de descubrimiento e indagación</u>	34
<u>Estrategias de inserción de maestras, maestros y el alumnado en el entorno.</u>	34
<u>Estrategias de socialización centradas en actividades grupales.</u>	34
<u>Estrategia de indagación dialógica o cuestionamiento.</u>	34
<u>Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).</u>	35
<u>Estrategia de Aprendizaje Basado en Proyectos.</u>	35
<u>Sociodrama o dramatización.</u>	35
<u>Técnica de Estudio de Casos.</u>	35
<u>El debate.</u>	36
<u>PERFIL DEL MAESTRO/A EN SU PRÁCTICA EDUCATIVA.</u>	37
<u>ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN PARA LA ARTICULACION DE LA AREAS CURRICULARES.</u>	39
<u>Unidades de aprendizaje</u>	39
<u>Eje Temático:</u>	40
<u>Proyectos de intervención de aula:</u>	40
<u>PERFIL DEL EGRESADO NIVEL INICIAL</u>	41
<u>PERFIL DEL EGRESADO NIVEL PRIMARIO</u>	43
<u>¿QUÉ QUEREMOS?</u>	45
<u>VISIÓN</u>	45
<u>PROPÓSITOS</u>	46
<u>PROPÓSITO GENERAL</u>	46
<u>PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS</u>	46
<u>¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?</u>	47
<u>REGLAMENTO ESCOLAR</u>	64
<u>A- DE LOS DERECHOS</u>	64
<u>B- DE SUS OBLIGACIONES</u>	64
<u>C- 64</u>	
<u>D- DE LAS SANCIONES</u>	66
<u>Sanciones disciplinarias</u>	66
<u>REGLAMENTO DEL Y DE LA DOCENTE.</u>	70
<u>DE LOS DEBERES</u>	70

<u>En lo que respecta a los y las estudiantes:</u>	71
<u>DE LAS SANCIONES.</u>	71
<u>ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEL CENTRO</u>	73
<u>Equipo de gestión</u>	73
<u>Funciones y tareas del Equipo de Gestión</u>	73
<u>Equipo de pastoral:</u>	78
<u>Equipo de reflexión pedagógica y calidad</u>	78
<u>Equipo de Relación Escuela Comunidad (REC)</u>	78
<u>Convivencia Escolar</u>	78
<u>La Escuela de Padres y Madres, funciona en cada centro educativo dirigida por un comité operativo.</u>	81
<u>DIRECTIVA DE LA APMAE</u>	88
<u>Junta de Centro:</u>	91
<u>PLAN DE MEJORA A LA CALIDAD EDUCATIVA</u>	93
<u>SISTEMA DE RELACIONES INTERNAS</u>	94
<u>SISTEMA DE RELACIONES EXTERNAS</u>	95
<u>PREMIACIONES</u>	96
<u>ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN</u>	97
<u>FICHAS DE EVALUACIÓN PARA SUPERVISIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE MAESTROS/AS</u>	104

Implementación de la Jornada Escolar Extendida: Un Compromiso de todos

El Programa de Jornada Extendida (PJE) es presentado como la apuesta educativa de la República Dominicana para avanzar con equidad y calidad, con antecedentes claros en el Plan Decenal de Educación 2008-2018, y con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

En este proyecto participan activamente diferentes actores en la formación con el fin de certificar que la enseñanza dentro del sistema educativo dominicano sea de calidad, por lo que es preciso gestionar los mejores resultados de aprendizaje, mayor organización, mejor equidad entre participantes y oportunidad para llevar a cabo actividades culturales, científicas, tecnológicas, artísticas y recreativas.

Para la implementación de la Jornada Escolar Extendida es obligatorio que los diferentes actores (directivos, personal docente, administrativo, estudiantes, familias y agentes comunitarios) participen activamente en la construcción del proyecto educativo. Todo centro educativo que inicia la Jornada Escolar Extendida debe recrear su Proyecto Educativo de Centro y en el marco de este, su proyecto curricular, garantizando una organización curricular flexible y abierta que responda a las necesidades de las/os estudiantes en procura de mejores resultados de aprendizaje, mayor equidad, organización eficiente de los recursos, mayores espacios y tiempos para la realización de actividades culturales, científicas, tecnológicas, artísticas y recreativas.

En nuestro centro educativo se ha implementado el Proyecto de Jornada Escolar Extendida desde el año escolar 2014-2015 y para brindar una mejor educación a los estudiantes y cumplir con lo propuesto en lo dicho anteriormente, el centro educativo se ha visto en la necesidad de reformular su Proyecto Educativo de Centro (PEC).

Para iniciar se reestructuro el equipo de gestión, donde este hace realidad la participación activa y efectiva de las familias en el centro educativo, motivando y supervisando el buen funcionamiento de los organismos de participación, la importancia de este equipo radica en el apoyo para la ejecución de planes, programas y proyectos, el apoyo de la innovación en el aula, el uso adecuado de los recursos, la promoción del estudio, la reflexión y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas, así como la coordinación de acciones formativas para el personal y las propias referidas a la evaluación.

El Equipo de Gestión será un grupo de soporte y asistencia a la dirección del centro educativo. Este equipo facilita que el director/a pueda efectuar sus acciones mediante un proceso simultáneo.

El Equipo de Gestión estará compuesto por el/la director/a del centro educativo, psicólogo/a, coordinador pedagógico.

El equipo de gestión se reunirá una vez a la semana o, según las necesidades del centro.

➤ **El equipo de gestión está compuesto por:**

- Directora M.A. Evelyn Altagracia Rodríguez.
- Psicóloga: M.A. Crisman Mercado
- Coordinadora de Nivel Inicial y 1er ciclo del Nivel Primario: Licda. Jacqueline Diloné
- Coordinadora del 2do ciclo del Nivel Primario: Licda. Hidania Payamps.

Cada miembro del Equipo de Gestión asumirá su compromiso en el acompañamiento y seguimiento de los procesos pedagógicos.

¿QUIÉNES SOMOS?

MISIÓN

Somos una institución educativa basada en principios y valores cristianos, cívicos y culturales, brindando a los estudiantes de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria una educación integral y de calidad, encaminándolo a ser capaces de adaptarse al medio social que le rodea y priorizando en la importancia de los valores familiares, con alta capacidad de trabajos en equipo, emprendedores, orientado al desarrollo del ser humano, con una propuesta de enseñanza aprendizaje participativa y democrática.

DATOS GENERALES DEL CENTRO

Nombre	Centro Educativo Madre Teresa de Calcuta Fe y Alegría
Dirección	Calle Fe y Alegría, Villa Progreso, Hato del Yaque
Teléfono	809-626-5338
Correo electrónico	madreteresadecalcutafeyalegria@gmail.com
Distrito Municipal	Hato del Yaque
Provincia	Santiago de los Caballeros
Zona	Urbana Marginal
Calendario	Regular
Distrito Educativo	05 Santiago
Regional de Educación	08 Santiago
Directora	M.A. Evelyn Altagracia Rodríguez
Fecha de Fundación	2014-2015

CONTEXTO

Historia de Santiago de los Caballeros

Santiago fue fundado como fortaleza a orillas del río Yaque del Norte, por el Almirante Cristóbal Colón en 1495. Esta fortaleza se encontraba cercana a donde actualmente se encuentra la ciudad de Santiago.

En 1502 la Corona nombra a Fray Nicolás de Ovando Gobernador de la española, quien reside temporalmente en Santiago. En 1504, la ciudad de Santiago es trasladada, por orden de Ovando, hacia el Norte, en la localidad conocida como Jacagua. En su sede de Jacagua es repoblada por los Caballeros que aún quedaban de la agonizante Isabela (Ciudad Primada de América); la tradición asevera que, desde esa fecha comienza a llamarse Santiago de los Caballeros.

El Rey español Fernando el Católico otorga, en 1508, el escudo de armas a la villa de Santiago: escudo colorado con cinco veneras blancas, con una orla blanca y en ella siete veneras coloradas. Las veneras estaban asociadas con las playas de Galicia donde se encontraba Santiago de Compostela, era pues el símbolo del peregrino que había visitado Tierras Santas. Para 1514, según datos del primer censo en Santiago había 60 personas y tenía iglesia, casa del cabildo, y hasta un total de 40 viviendas y edificios públicos.

El 2 de diciembre de 1562 un fuerte terremoto destruye totalmente la villa de Santiago junto a otras colonias españolas entre las que se encontraba la Concepción de La Vega. Bajo las construcciones de mampostería quedaron sepultados muchos de sus habitantes. La ciudad es restablecida de nuevo a orillas del río Yaque, donde actualmente está localizada. El peligro de los sismos está presente en la historia de Santiago, que ha sido estremecida por terremotos en varias ocasiones, destruyéndola y matando parte de sus habitantes.

En 1660 Santiago fue saqueada por el pirata Fernand de la Fleur. Treinta años más tarde, en 1690, la ciudad se defiende victoriosamente contra los franceses ubicados en la porción occidental de la isla, en la batalla de "La Limonada".

Santiago fue afectado por fuertes terremotos ocurridos en los años 1775 y 1783. Tropas haitianas saquean y destruyen la ciudad de Santiago en 1805. La mayoría de sus vecinos son degollados tras rudísima y desigual batalla. A partir de 1822, Haití domina toda la isla dificultando el desarrollo de la parte oriental.

En 1842, otro fuerte terremoto afecta la ciudad de Santiago, muriendo gran parte de su población.

Santiago es el sitio de la famosa batalla efectuada el 30 de Marzo de 1844, en la cual las tropas dominicanas, en desventaja numérica y de armamentos, derrotaron al ejército del Norte de Haití comandado por el Gral. Pierrot, consolidándose así la Independencia Dominicana

proclamada en la ciudad de Santo Domingo el 27 de Febrero del mismo año. En 1857 los pueblos del Cibao se sublevan contra la dictadura de Buenaventura Báez, nombran a Santiago Capital de la República Dominicana, con un gobierno presidido por el General José Desiderio Valverde y proclaman una Constitución liberal. Pero el intento revolucionario no tuvo mayor trascendencia porque el nuevo gobierno nombró jefe de las tropas al ex-dictador Santana. El General Pedro Santana volvió a dirigir el país desde la ciudad de Santo Domingo y lo anexó en 1861a España.

El pueblo santiagués, disconforme con la Anexión, inició un movimiento tendiente a restaurar la República, que en agosto de 1861 se convirtió en un inicio de lucha contra el español que derivó en la ejecución de los héroes Eugenio Perdomo, Pedro Ignacio Espaillat, Carlos de Lora, Vidal Pichardo, Antonio Batista y el coronel Pierret.

El 6 de septiembre de 1863, Santiago es destruida totalmente luchando contra las tropas españolas sitiadas en la Fortaleza San Luis y el 14 del mismo mes, tras ser incendiada y destruida casi en su totalidad para expulsar a los españoles de la misma, Santiago es declarada capital del Gobierno Restaurador en las Guerras Restauradoras de la Independencia, con un gobierno provisional presidido por José Antonio Salcedo. España entregó el país a los independentistas en julio de 1865 después de tres años de guerras Restauradoras.

La Sociedad "Amantes de la Luz" y el Ateneo de Santiago, destinados a difundir la cultura santiaguesa, fueron fundados en 1874. En 1881, durante el gobierno del Padre Meriño, se creó la primera Escuela Normal del Cibao, en Santiago de los Caballeros. En 1891 salió el primer periódico diario de Santiago, El Día.

El 16 de agosto de 1897 fue inaugurado oficialmente el ferrocarril Santiago - Puerto Plata por el presidente Ulises Heureaux. Por esta época se inicia la moda de las construcciones tipo Victoriano, de estilo neoclásico, tan características del Caribe y en particular de la ciudad de Santiago, donde algunos historiadores prefieren denominar estilo Lilisiano en honor al presidente del país, Ulises Heureaux (Lilís). En 1915 fue inaugurada la Compañía de Agua y Luz de Santiago.

En 1916 el país fue ocupado por fuerzas de infantería norteamericana y se estableció en la ciudad de Santiago el Cuartel General de las tropas interventoras en el Cibao. No fue hasta 1922 cuando se efectúa la retirada gradual de las tropas de Estados Unidos y se instaura el tercer periodo republicano en 1924.

Durante el periodo de ocupación Norteamericana Santiago crece y se desarrolla; fueron construidas nuevas calles, puentes, carreteras interurbanas como la de Santo Domingo - Santiago - Montecristi y la que comunica Santiago con su puerto natural, Puerto Plata, y en esta época se dotó a la ciudad de alumbrado eléctrico. El censo de 1916 contó 14,774

habitantes de los cuales 13,167 eran dominicanos y el resto interventores americanos, y la ciudad tenía entonces 3,226 viviendas.

Entre 1924 y 1930 el Gobierno de Horacio Vásquez favoreció a Santiago con diversas obras públicas y con grandiosos acontecimientos de carácter internacional, como la Exposición Interantillana de 1927. En 1930 Rafael Leonidas Trujillo es nombrado presidente del país, iniciándose la dictadura de 30 años conocida como La Era de Trujillo y que culmina en 1961 con el asesinato del dictador. En esta época la ciudad de Santiago llega a tener cerca de 15,000 viviendas en un área de 6km², creciendo lentamente durante la Era.

Desaparecida la tiranía en 1961, comienza a manifestarse una extraordinaria migración desde los campos hacia los centros urbanos, situación que en Santiago hace romper el relativo equilibrio que existía entre los componentes del sistema urbano. Se experimenta un aumento crítico de la población y una extensión súbita del área urbana, de manera que en menos de 20 años alcanzó una extensión de 70 km². Este crecimiento no se ha logrado frenar y continúa actualmente.

Evolución Histórica de Hato del Yaque

El origen de Hato del Yaque data del siglo XIX, en el momento de la batalla del 30 de Marzo cuando las tropas de ocupación haitiana utilizaron este lugar (1844) como sitio estratégico para acampar, revisar su estrategia y seguir su ruta de ataque contra la ciudad de Santiago.

Las fincas ganaderas que comenzaron a organizarse a mediados del XIX, ocuparon más de la mitad de los terrenos del lugar. De esta manera, dieron origen a ‘‘Los Hatos’’ o puntos utilizados para concentrar ganado. Esta situación se constituye en una de las versiones de donde se presume pudo originarse su nombre. Otra versión, se sustenta en el hecho de encontrarse ubicado en la parte alta del Río Yaque del Norte, a cuyas tierras se le llamaran Alto del Yaque, como se observa en algunos mapas del municipio del siglo.

Algunos de los barrios más antiguos de Hato del Yaque, surgieron a raíz del asentamiento de cinco familias (Martínez, Rodríguez, Ortiz, Nicasio y Moya), que entre los años 1850 y 1868 fueron creando núcleos de población. La Familia Martínez se ubicó al Sur en la ladera de la loma, los Rodríguez fundaron el barrio El Flumer, al este la familia Ortiz se ubicó en la Finca Aciba al centro, la familia Nicasio se estableció frente a la actual urbanización Dr. Grullón y Los Moya, se estableció frente a lo que es actualmente el barrio Villa Monseñor Eliseo Pérez Sánchez.

A partir del 1860, se constituyeron la mayoría de los parajes y secciones que conforman Hato del Yaque:

- Guayacanal fue fundado en 1860 y es el paraje más antiguo de hato del Yaque.
- El Flumer se conformó en 1880 y se conocía antes con el nombre de Hato del Yaque.

- Paraje Salao o Los salados se constituyó en 1870 y pertenece a la sección de Hato del Yaque.
- El Portón fue fundado en 1963.
- Villa monseñor Eliseo Pérez Sánchez, ubicado en el kilómetro 10 de la carretera a San José de las Matas, se estructuró entre 1981 y 1982 para alojar los damnificados del ciclón David y la Tormenta Federico.
- Villa Bao, ubicado en los kilómetros 13 y 14 de la Carretera a San José de las Matas (en la parte Oeste de Hato del Yaque), fue un proyecto habitacional construido entre 1981 y 1982 para alojar 450 familias desalojadas por la construcción de la presa Presa Hidroeléctrica de Bao.
- Villa Fátima, (los Guandules) ubicada en el kilómetro 12 de la carretera San José de las Matas, fue fundada en 1993.
- La Villa Tabacalera (Barrio Balaguer) fue establecida entre 1977 y 1982.



Detalle del lugar de procedencia de nuestros estudiantes.

El distrito municipal está compuesto por 29 barrios, secciones y parajes, el centro educativo está ubicado en el sector de Villa Progreso. Nuestros estudiantes provienen de los siguientes sectores (abril 2015):

Nivel Primario (año escolar 2014-2015)

Cantidad de estudiantes provenientes de los sectores de Hato del Yaque del nivel Primario		
Sectores	Cantidades	%
Dr. Grullón	25	3.3%
El Portón	14	2%
El Tamarindo	103	14%
Hermana Mirabal	10	1.3%
La Bendición	10	1.3%
La Mina	43	5.6%
La Paz	32	4.2%
La Rinconada	9	1%
Las Colina	19	2.5%
Los Jiménez	30	4%
Mon Eliseo Pérez	84	11%
Pradera del Yaqué	3	0.4%
San Antonio	26	3.4%
San Ramón	44	5.8%
Valle Verde	0	0%
Villa Fátima	132	17%
Villa Progreso	153	20%

Villa Tabacalera	5	0.7%
Villa Bao	5	0.7%
Santiago	8	1%
La Torres	5	0.7%
Yegüita de Pastor	1	0.1%
La Herradura	1	0.1%
Total	762	100%

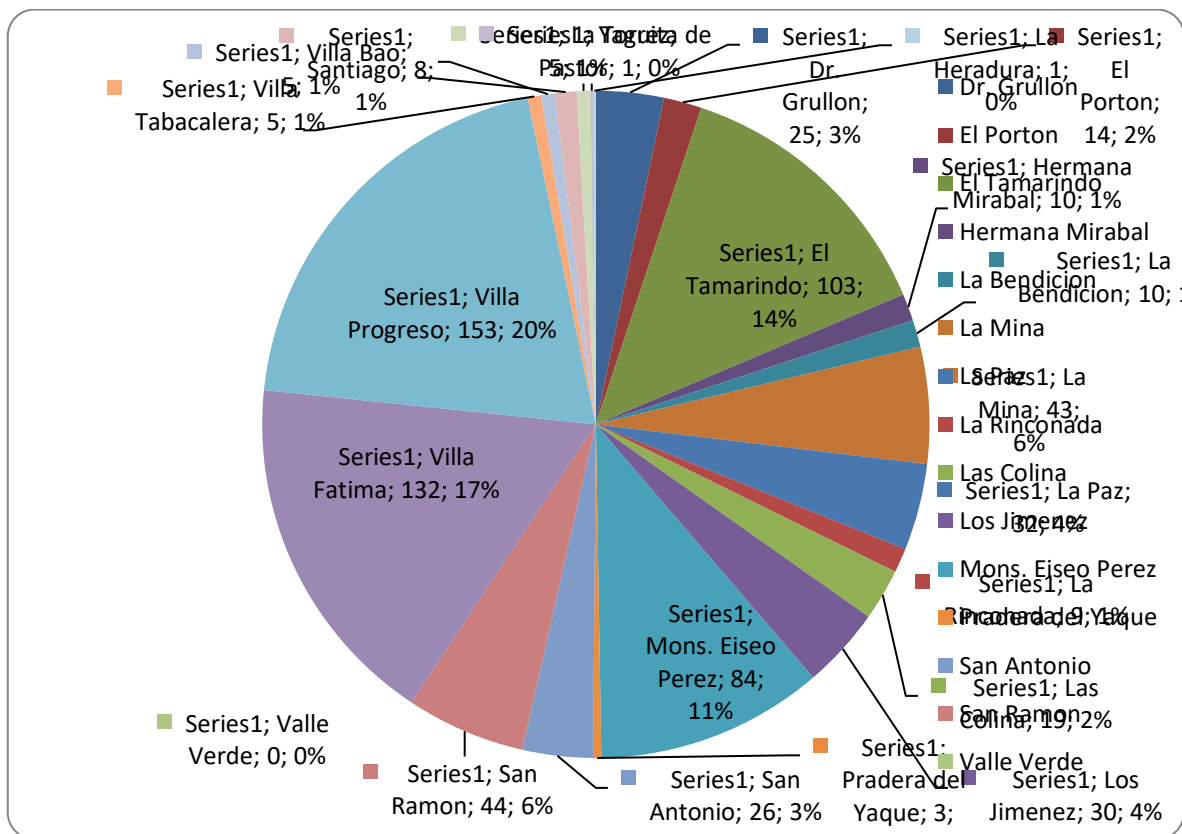


Gráfico1: Cantidad de estudiantes por sectores en el nivel Inicial y Nivel Primario.

En el Ámbito Social

En lo social encontramos muchas dificultades, que son las que más nos afecta internamente como centro educativo y son las siguientes:

- Violencias intrafamiliares.
- Desintegración familiar.
- Consumo y tráfico de drogas.
- Desempleo.
- Matrimonio precoz.
- Embarazo en adolescentes.
- Las migraciones.
- Poco de tiempo de los padres para sus hijos.
- Mala comunicación entre las familias.
- Familias disfuncionales.
- Juegos de aza.
- Bandas.
- Delincuencias.
- Colmadones.

Ámbito Familiar

En el centro educativo Madre teresa de Calcuta (Fe y alegría) contamos con estudiantes que son de diferente procedencia familiar, se puede estimar que la mayoría de estudiantes vienen de familia disfuncionales, mientras que una minoría es de familia funcional. Lo cual genera un gran problema de convivencia entre los estudiantes dentro del centro educativo.

Organizaciones Comunitarias

En todas las comunidades existen organizaciones comunitarias culturales y religiosas que hacen vida en ellos. Dentro de las organizaciones tenemos juntas de vecinos, clubes deportivos que cuenta con (6 canchas mixtas de baloncesto y volibol), asociación de moto conchos y sindicatos de choferes de guaguas que gestionan soluciones de los problemas sociales y hacen evento de recreación, formación y deportivos. También se cuenta con una (Junta Barríal), que está constituida por un representante de las diferentes organizaciones de los barrios que conforman el distrito de Hato del Yaque.

Religiosidad

A nivel religioso existen varias iglesias y religiones, que detallamos a continuación:

Tres Parroquias católicas:

- Santo Domingo De Guzmán en Villa Mons. señor Eliseo Pérez S.
- Santa Eduvigis en Villa Bao.
- Sagrado Corazón de Jesús en Villa Tabacalera.
- Iglesias evangélicas están presentes en todos los barrios y comunidades.
- La iglesia de los Santos de los últimos días en el tamarindo.
- La iglesia Adventista en Villa Mons. Eliseo Pérez S.
- Testigos de Jehová en Dr. Grullón.

Nosotros como comunidad pertenecemos a la Santo Domingo de Guzmán, sin embargo, en el barrio realizamos las oraciones carismáticas en una marquesina de una casa de familia, por la proximidad que tenemos a la parroquia nos sumamos a liturgias eucarísticas, fiestas patronales en agosto y las flores de mayo también se dan los grupos de catequesis, pastoral juvenil entre otras. Esto se debe a que carecemos de un local comunal, por tal razón las organizaciones comunitarias, que solo contamos con dos juntas de vecinos, caminando con maría y club de madre Ramona Bautista desarrollan sus actividades en anexos de casas de familias de sus miembros.

Además, existen dos locales donde se congregan miembros de las cestas evangélicas, los cuales solo hacen vida religiosa.

En nuestro centro existe una población perteneciente a diferentes credos religiosos, entre los más mencionados están las siguientes:

- Católica.
- Evangélica.
- Testigos de Jehová.
- Adventistas.

Siendo la católica la más aceptada por la población estudiantil.

Cultura

En lo cultural contamos con diferentes manifestaciones:

- El carnaval.
- Premios a la excelencia cultural.
- Fiesta Patronales
- Actividades Deportivas

Estas actividades son organizadas por el ayuntamiento del distrito municipal y diferentes instituciones de Hato del Yaque, donde participan todas las comunidades. En las fiestas patronales desarrollan torneo deportivo, Reyna de valores. El club y las organizaciones comunitarias organizan charlas, talleres, conferencias, conversatorios y encuentros con la comunidad.

Economía

A nivel económico en los últimos años ha tenido un crecimiento positivo en todo el distrito municipal, cuenta con varias ferreterías, panadería, distribuidora de alimentos, ebanistería, farmacias, tapicerías, centro de internet, salones de belleza, barberías, tiendas, bancas, colmados, veterinaria entre otros. Como verán esto no genera la cantidad de empleo necesario para nuestros moradores, y por ello que la mayoría se trasladan a Santiago, donde una parte son empleados públicos, privados, otros van al hospedaje Yaque a comercializar o a ser jornalero, también trabajar en zonas francas y una minoría trabaja la agricultura. Mientras Otras trabajan como empleadas domésticas. Siendo una economía informal, ya que muy pocos están registrados y pagan impuestos.

En las comunidades común el trabajo infantil, especialmente en la ciudad de Santiago una muestra de esto se observa entre los alumnos de nuestro centro cuyas labores son las siguientes:

- Limpiabotas.
- Limpieza doméstica
- Venta de periódicos
- Venta de frutas y vegetales
- Venta de forro de celulares y cargadores
- Venta de agua

Instituciones

Con relación a las instituciones presente en el municipio de Hato del Yaque contamos con las siguientes:

- Palacio municipal.

- Destacamento policial.
- Defensa civil.
- Centro tecnológico comunitario.
- Policía municipal.
- Institución de Cárita.
- Acción callejera.
- Instancia infantil (INAIPI).
- Programa amigos de los niños/as.
- EDENORTE.
- Cooperativa de ahorros y préstamos.
- Cuerpo de bomberos.
- Banco Fondesa.

Centros Educativos Que Conforman El Distrito Municipal De Hato Del Yaque

En el nivel primario están los siguientes Centros Educativos:

- Escuela Japón se encuentra en el sector Villa Progreso.
- Escuela María Trinidad Sánchez en el sector la Mina.
- Escuela María Ramona Reyes en el sector Mons. Eliseo Pérez Sánchez.
- Escuela don Berto Abreu en el sector de Villa Fátima.
- Escuela Ana Mercedes Arias en el sector el portón.
- Escuela José Cristino Collado en el sector de Villa Bao.
- Escuela Gregorio Luperón en el sector Villa Tabacalera.
- Escuela CITRACODE (enseñanza de adulto en el nivel primario) ubicado en el sector el Portón.

En el nivel secundario están los siguientes Centros Educativos:

- El Politécnico Ernesto Disla Núñez en el sector Pradera del Yaque.
- Liceo Fátima (Nocturno), en el sector el Portón.
- Liceo Ana Aybar en el sector de Villa Fátima.
- PREPARA en el Politécnico Ernesto Disla Núñez en el sector Pradera del Yaque.
- Escuela Radio Santa María (funciona en el Centro tecnológico comunitario) ubicado en el sector Mons. Señor Eliseo Pérez Sánchez.
- También están algunos colegios privados y salas de tareas.

Situación Geográfica Y Social Del Entorno

Nuestro centro educativo está ubicado en el sector Villa Progreso, dentro de los sectores más próximo están la Bendición y San Ramón, el espacio donde estaba ubicado el centro 2 años atrás era parcialmente agrícola y en los últimos años se ha ido poblando. El entorno del centro educativo está ocupado por viviendas de muy pocos espacios a sus alrededores, esas viviendas están construidas en su mayoría por madera y Zinc, y otras están construidas de block y cemento.

Las calles, aunque son de dos vías estrechas, lo que dificulta el tránsito de los vehículos alrededor del centro. Al no estar muy poblado el entorno, existe muy poca iluminación en las noches. Los servicios básicos son muy precarios, el agua es escasa, la electrificación es insuficiente, no existe líneas telefónicas, internet y cable. La calle principal está asfaltada mientras que las demás calles no lo están.

No existe ninguna institución ni tampoco negocios relevantes cerca al centro educativo. Pero si se puede observar que hay colmado, salones de belleza, cafetería entre otros. En el entorno del centro también se encuentra una gallera ilegal, villares, juegos de azar y un punto de droga.

Ambiente Natural Del Centro Educativo

El entorno escolar cuenta con una vegetación muy forestada, libre de industrias que pueden producir un exceso de dióxido de carbono, además la contaminación por ruido no existe en ese lugar, pero existen otras contaminaciones en el barrio La bendición y el barrio San Ramón que son los sectores más próximos al centro educativo, como son la contaminación por agua residuales (agua negra), agua estancada, contaminación por basuras entre otros.

También se destaca que el barrio la Bendición es uno de los barrios más reciente cerca del centro educativo, por lo que el agua para el consumo llega a través de los camiones, y por ende no cuentan con tendidos eléctricos y ningún tipo de servicios, con relación a los negocios solo existen dos colmados y una banca de lotería.

Historia del Centro Educativo Madre Teresa de Calcuta Fe y Alegría

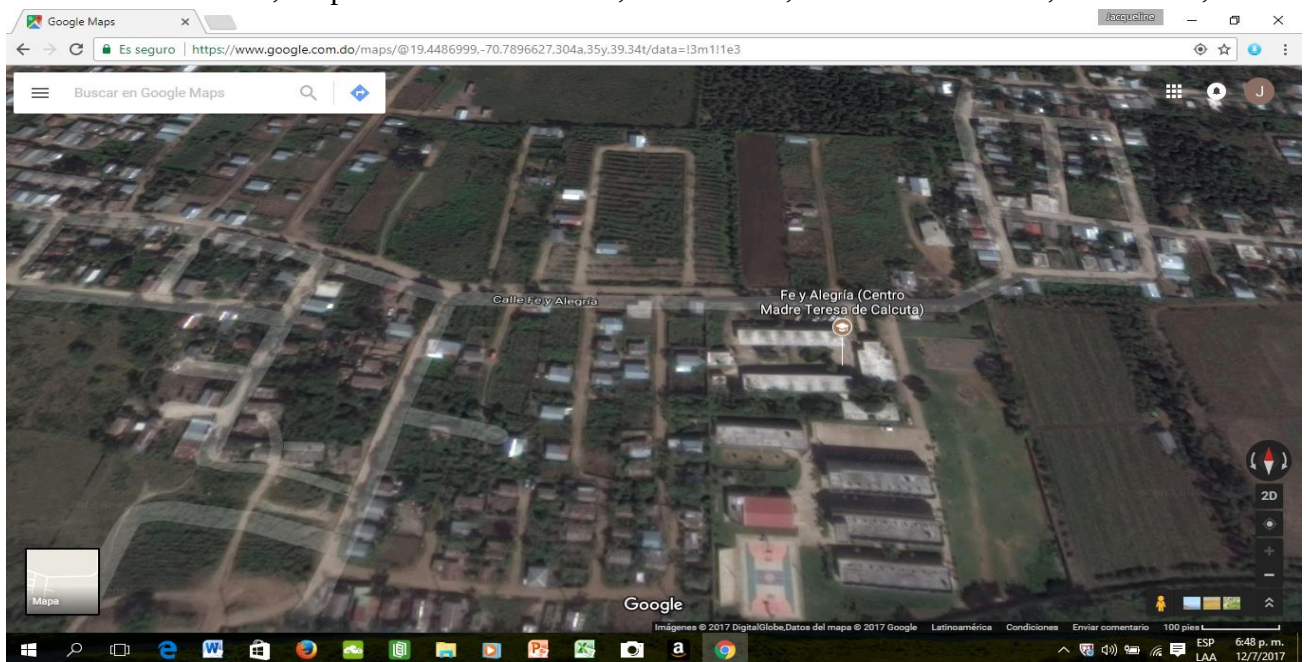
Fe y Alegría, es un movimiento internacional de educación popular integral, fundado en el año 1955 por el Padre José María Velas, en Caracas Venezuela, cuya finalidad es impulsar la educación y la promoción social de los sectores más empobrecidos de Latinoamérica, conscientes de que esta es la manera de contribuir al desarrollo humano sostenible y a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática. Hoy en día Fe y Alegría existen en 17 países de América Latina, 1 en África y en España tiene una agencia de cooperación y en República Dominicana cuenta con 45 centros educativos.

A nuestro país llega en el año 1990 y firman un convenio con el Ministerio de Educación donde establece que seremos institución educativa pública, pero con una gestión privada. En

los dos años siguientes algunos centros educativos inician docencia. A nuestra comunidad llega en el año 1995 por la iniciativa de Mons. Antonio Flores Santana, que junto a los Diáconos Cristino Collado y Lorenzo Marte logran que la docencia inicie en el año escolar 1999-2000 en el local parroquial, ubicado en la calle 2 del barrio Mons. Eliseo Pérez con 2 secciones de pre-primario de 25 estudiantes, una en cada tanda (matutina y vespertina) con una profesora de nombre Inés Altagracia Pimentel actual directora del nivel secundario. El nombre del centro educativo fue elegido por el sacerdote Serafín Coste (director de Fe y Alegría Rep. Dom. En ese momento) y el diacono Lorenzo Marte, donde presentan el proyecto educativo a la regional de educación 08 y al distrito educativo 08-05, para su autorización decidieron ponerle el nombre de Madre Teresa de Calcuta, porque los principios y fines que ella trabajo guardan relación con los de la institución en referencia a la niñez. Además, ha sido ejemplo a seguir en lo que tiene que ver con todo lo que hizo en su vida, lo cual es un legado en la sociedad actual.

Continuando nuestra historia una vez iniciada la docencia, también inician la gestión para conseguir un terreno adecuado para la construcción del centro educativo y quien lo dona es el Instituto Agrario Dominicano (IAD) otorgándonos un título provisional de 42 tareas de tierra localizada en la parte alta del sector Villa Progreso en el año 2001 y sus edificaciones fueron construidas meses después, gracias al apoyo de la Agencia de Cooperación de Castilla León (ACCL) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

En el 2003 se inaugura el centro que ese momento contaba con 12 aulas dividido en pabellones de 6, un módulo con biblioteca, área administrativa y otro de baños. En el 2005 se construyó la cancha mixta, con el patrocinio del ayuntamiento de Santiago. En el año 2009 el Ministerio de Educación mando a construir 2 aulas para el Nivel Inicial. En el 2010 logramos un área de juego para el nivel inicial. En el año escolar 2012-2013 somos tomados en cuenta para el programa de Jornada Escolar Extendida, para lo que nos construyen, nuevos pabellones para nivel inicial 3 aulas, 17 para el Nivel Primario, 1 biblioteca, área administrativa, 1 comedor,



1 cancha, cisterna, depósitos, iniciando este proyecto de Jornada Escolar Extendida en el año escolar 2014-2015.

Caracterización del Centro Educativo

Toda institución tiene sus propias características, las cuales la hacen diferentes a las demás, nuestro centro podemos definirlo de la siguiente manera:

Ofrecemos educación en los niveles inicial (pre-primario), Primaria y Secundaria, en el horario de jornada escolar extendida de 7:30 am. A 4:00pm. Además, estamos ofreciendo cursos técnicos de corto tiempo impartido por INFOTEP para toda la comunidad.

Nuestra planta física es amplia y cuenta con: 1 pabellón de 3 aulas para el Nivel Inicial con área de juego. 3 pabellones de 4 aulas para el nivel primario 2 de ellos de 2 niveles, 1 biblioteca, área administrativa, área de psicología, área de salón de profesores, 3 depósitos, 1 comedor, 1 cancha mixta, 1 cisternas con sus instalaciones de bombas y 4 tinacos.

Vista Satelital de la ubicación del Centro Educativo Madre Teresa de Calcuta Fe y Alegría

vayamos y son los siguientes. El corazón nos dice que todo ser humano tiene sentimientos, pensamientos y acciones para con todos/as y son fruto de la bondad y amor que guarda en su corazón el cual tiene el siguiente significado, las tres personas tomada de la mano son el sacerdote José María Velas (el fundador) Abrahán Reyes y su esposa, que fueron la pareja de esposos que prestaron su casa, para que se convirtiera en el hogar de todos/as de la comunidad y no solamente fuera para sus hijos/as.

Además, nos recuerda que nuestro servicio es con personas, seres humanos, con realidades y experiencias concretas con quienes apostamos construir una nueva fe que nos viene del padre, para vivir en esta realidad y construir un mundo diferente, que no es otra cosa que construir el reino de Dios en medio de nosotros.

Además, tenemos nuestro himno institucional que consta de 3 estrofas y una antífona. Este hace mención de lo que queremos formar en nuestros alumnos/as, el cual es cantado en cada centro educativo al momento de izar la bandera después de cantar el himno nacional.

Con referencia a nuestro personal laboral, es predominante joven e interesado en prepararse cada vez más, sus edades andan entre los 25 a los 40 años. En lo referente al tipo de gestión educativo que ofrecen podemos decir que nos caracterizamos porque ofrecemos: una educación formal, calidad educativa, educación con identidad cristiana y valores, por lo tanto, somos abiertos, democráticos, descentralizados, trabajo en equipo.

Filosofía

Fe y Alegría es un Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social, integrado por personas en continuo movimiento que mantiene una dinámica de búsqueda permanente de respuestas a necesidades humanas. Promueve el desarrollo de potencialidades de hombres y mujeres, impulsando la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores. Inserta en medios populares y marginados, asumiendo que la educación debe transformar la realidad de todas las dimensiones de la persona.

Siendo una institución católica que busca inculcar en toda la comunidad educativa valores cristianos, siempre ponemos en la mano del señor nuestro diario vivir en el centro educativo, nos reunimos todos los días en la mañana el equipo de gestión y equipo docente a realizar la oración y a escuchar la palabra de Dios, también en el acto cívico inculcamos la palabra de Dios, leyendo todos los días el evangelio, también al inicio de la clase cada docente realiza su oración pidiendo al señor por el nuevo día que ha regalado, también el centro educativo está organizado por equipo y uno de ellos es el de Pastoral el cual se encarga de se realizar retiro de cuaresma, adviento, se realizan celebraciones con el diacono del centro, en fecha de celebraciones de la virgen de la Altagracia, virgen de las Mercedes, día de la biblia entre otras.

Como institución educativa pensamos que la educación es la forma más precisa de inculcar valores éticos y cristianos, ser ente crítico, integral, competente con habilidades para la mejora de su propia vida y cuidando el medio ambiente que le rodea, también es el motor que empuja a una comunidad a lograr todas sus metas, conociendo todo lo que podemos alcanzar a través de la educación nuestro centro educativo tiene como filosofía los siguientes acápites:

- Promover el desarrollo de potencialidades de los estudiantes.
- Incentivar una educación basada en principios y valores cristianos, cívicos y culturales.
- Potencializar las competencias que propone el nuevo diseño curricular, para desarrollar en los estudiantes la capacidad de ser crítico, creativos y capaz de resolver problema de su diario vivir.
- Brindar una educación pública de calidad.
- Provocar en los estudiantes una alta capacidad de trabajos en equipo.
- Orientar a los padres en el avance educativo de sus hijos/as.
- Auxiliar a la comunidad en la formación de futuros profesionales.

- Implementar proyectos para los estudiantes con deficiencias y problemas que afecten el proceso de aprendizaje.

Es de suma importancia que en toda institución educativa mantengan un ambiente armónico para la realización de las actividades educativas, en nuestro centro es primordial el trabajo en equipo, donde se evidencia la participación activa de todo el personal que labora en el centro, pensamos en la opinión y sugerencias de los demás, Expresamos respeto por los demás. Recalcamos en los valores de la responsabilidad y la puntualidad, para el buen funcionamiento de la labor educativa en el centro. Trabajamos para que nuestros estudiantes reciban una educación pública de calidad y establecemos que esto se consigue a través del trabajo continuo y dinámico que realizamos día a día en nuestro centro.

Valores que Promueve Nuestro Centro

- **Justicia:**

Pensada en el bien común en una sociedad que garantice los derechos humanos y el respeto a la diversidad.

- **Solidaridad:**

Representando la capacidad de hacer propio el dolor, el sufrimiento y las carencias de los empobrecidos, sumándose con sus potencialidades a la búsqueda de soluciones a sus problemas.

- **Participación:**

Se fomenta un clima participativo en todas las personas y grupos incluyendo todos los actores educativos, preparándolos para su integración social.

- **Fe:**

Acompaña nuestros ideales y da confianza de que podemos lograr potenciar el valor de la dignidad humana.

Fundamentos

El centro educativo sostiene su actividad y funcionamiento en la normativa legal vigente para el sector educativo. Todo empleado/a del centro sin excepción, es responsable por el cumplimiento de esta normativa y en ese sentido deberá realizar sus acciones sin desmedro de ella.

En la **Constitución de la República Dominicana** en el Artículo 63 nos habla sobre el Derecho a la educación. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. En consecuencia:

- 1) La educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;
- 2) La familia es responsable de la educación de sus integrantes y tiene derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos menores;
- 3) El Estado garantiza la educación pública gratuita y la declara obligatoria en el nivel inicial, básico y medio. La educación superior en el sistema público será financiada por el Estado, garantizando una distribución de los recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones;
- 4) El Estado velará por la gratuidad y la calidad de la educación general, el cumplimiento de sus fines y la formación moral, intelectual y física del educando.
- 5) El Estado reconoce el ejercicio de la carrera docente como fundamental para el pleno desarrollo de la educación y de la Nación dominicana y, por consiguiente, es su obligación propender a la profesionalización, a la estabilidad y dignificación de los y las docentes;
- 6) Son obligaciones del Estado la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con necesidades especiales y con capacidades excepcionales;
- 7) El Estado debe velar por la calidad de la educación superior y financiará los centros y universidades públicos. Garantizará la autonomía universitaria y la libertad de cátedra;
- 8) El Estado definirá políticas para promover e incentivar la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación que favorezcan el desarrollo sostenible, el bienestar humano, la competitividad, el fortalecimiento institucional y la preservación del medio ambiente.
- 9) La inversión del Estado en la educación, la ciencia y la tecnología deberá ser creciente y sostenida, en correspondencia con los niveles de desempeño macroeconómico del país. En

ningún caso se podrá hacer transferencias de fondos consignados a financiar el desarrollo de estas áreas;

10) Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantiza servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos incorporarán el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías y de sus innovaciones;

11) El Estado garantiza la libertad de enseñanza y estimula el desarrollo de la ciencia y la tecnología;

12) Con la finalidad de formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, en todas las instituciones de educación pública y privada, serán obligatorias la instrucción en la formación social y cívica, la enseñanza de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, de los valores patrios y de los principios de convivencia pacífica.

También podemos ver en la **Ley General de Educación 66'97**

Principios Y Fines De La Educación Dominicana

Art. 4.- La educación dominicana se fundamenta en los siguientes principios:

a. La educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza;

b. Toda persona tiene derecho a participar de la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;

c. La educación estará basada en el respeto a la vida, el respeto a los derechos fundamentales de la persona, al principio de convivencia democrática y a la búsqueda de la verdad y la solidaridad;

d. La educación dominicana se nutre de la cultura nacional y de los más altos valores de la humanidad y está a su servicio para enriquecerlos;

e. Todo el sistema educativo dominicano se fundamenta en los principios cristianos evidenciados por el libro del Evangelio que aparece en el Escudo Nacional y en el lema "Dios, Patria y Libertad";

f. El patrimonio histórico, cultural, científico y tecnológico universal, y el propio del país, son fundamentos de la educación nacional;

g. La familia, primera responsable de la educación de sus hijos, tiene el deber y el derecho de educarlos. Libremente, decidirá el tipo y la forma de educación que desea para sus hijos;

h. La educación, como medio de desarrollo individual y factor primordial del desarrollo social, es un servicio de interés público nacional, por lo que es una responsabilidad de todos. El Estado tiene el deber y la obligación de brindar igualdad de oportunidad de educación en cantidad y calidad, pudiendo ser ofrecida por entidad gubernamentales y no gubernamentales, con sujeción a los principios y normas establecidas en la presente ley;

i. La educación dominicana se fundamenta en los valores cristianos, éticos, estéticos, comunitarios, patrióticos, participativos y democráticos en la perspectiva de armonizar las necesidades colectivas con las individuales;

j. Es obligación del Estado, para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades educativas para todas las personas, promover políticas y proveer los medios necesarios al desarrollo de la vida educativa, a través de apoyos de tipo social, económico y cultural a la familia y al educando, especialmente de proporcionar a los educandos las ayudas necesarias para superar las carencias de tipo familiar y socio-económico;

k. La libertad de educación es un principio fundamental del sistema educativo dominicano, de conformidad con las prescripciones de la Constitución;

l. Los gastos en educación constituyen una inversión de interés social del Estado;

ll. La nutrición y la salud en general son determinantes básicos para el rendimiento escolar, por lo que el Estado fomentará la elevación de las mismas;

m. Los estudiantes tienen derecho a recibir una educación apropiada y gratuita, incluyendo a los superdotados, a los afectados físicos y a los alumnos con problemas de aprendizaje, los cuales deberán recibir una educación especial;

n. La educación utilizará el saber popular como una fuente de aprendizaje y como vehículo para la formación de acciones organizativas, educativas y sociales, y lo articulará con el saber científico y tecnológico para producir una cultura apropiada al desarrollo a escala humana. El eje para elaboración de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos en el área educativa será la comunidad y su desarrollo;

ñ. El sistema educativo tiene como principio básico la educación permanente. A tal efecto, el sistema fomentará en los alumnos desde su más temprana edad el aprender por sí mismos y facilitará también la incorporación del adulto a distintas formas de aprendizaje.

Art. 5.- La educación dominicana sustenta los siguientes fines:

- a. Formar personas, hombres y mujeres, libres, críticos y creativos, capaces de participar y constituir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria; aptos para cuestionarla en forma permanente; que combinen el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humanística, científica y tecnológica con el disfrute del acervo cultural de la humanidad, para contribuir al desarrollo nacional y a su propio desarrollo;
- b. Formar ciudadanos amantes de su familia y de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades, con un profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;
- c. Educar para el conocimiento de la dignidad y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres;
- d. Crear y fortalecer una conciencia de identidad de valoración e integración nacional, en un marco de convivencia internacional, enaltecendo los derechos humanos y las libertades fundamentales, procurando la paz universal con base en el reconocimiento y respeto de los derechos de las naciones;
- e. Formar para la comprensión, asimilación y desarrollo de los valores humanos y trascendentes: intelectuales, morales, éticos, estéticos y religiosos;
- f. Formar recursos humanos calificados para estimular el desarrollo de la capacidad productiva nacional basada en la eficiencia y en la justicia social.

Principios

- ✓ Promovemos Valores Cristianos, Éticos y Morales
- ✓ Poseemos confianza y respeto por los demás.

- ✓ Obtenemos nuestras metas trabajando en equipo.
- ✓ Exhortamos a que en el centro toda la comunidad educativa sea innovadora y tengan una actitud de iniciativa individual.
- ✓ Motivamos la puntualidad y responsabilidad.
- ✓ Velamos para que nuestros estudiantes reciban una educación pública de calidad.
- ✓ Preservamos el medio ambiente, promoviendo su protección e inspirando el uso del reciclaje para la protección y conservación del mismo.
- ✓ Impulsamos a que se respete el derecho de libertad de elección, los acuerdos y puntos de vista propios.

Enfoque Pedagógico

Somos una institución educativa que se apoya en la base y actualización de la revisión curricular, donde se integran tres enfoques:

El enfoque histórico-cultural

El cual concibe el aprendizaje, tal como se expresa en los Fundamentos del Currículo, tomo I, como “una construcción histórico-cultural que, por tanto, expresa diferencias en tiempos, espacios y culturas diversas.” La concepción de aprendizaje significativo. Esto implica que aprender es una actividad asumida por los y las estudiantes como una internalización y apropiación que moviliza todas sus capacidades cognitivas, emocionales y afectivas. Es decir, toda su subjetividad. La tesis central del enfoque histórico-cultural se sustenta en la idea de que las funciones mentales propiamente humanas, como la atención selectiva, la memoria lógica, el razonamiento, el ejercicio de la voluntad y los sentimientos se originan y evolucionan en el transcurso de actividades o prácticas sociales en las que se comunica la historia común y se comparten experiencias de aprendizaje. En el enfoque histórico-cultural el lenguaje humano resulta fundamental. Se entiende no sólo como un medio para la comunicación interpersonal, sino una facultad indispensable para la formación y transformación de la conciencia. En la escuela construimos conocimientos que ayudan a percibir, entender y explicar el mundo de forma distinta a quien sólo se maneja sobre bases empíricas. Lo cultural se funde con dimensiones e interacciones sociales concretas. Es en la elaboración del tema de la mediación cultural donde este enfoque hace de la educación la principal estrategia para el desarrollo humano, dejando establecido que cada modelo encierra una concepción del mismo. El desarrollo propiamente humano se hace posible con la educación, ya que ésta facilita la apropiación de la cultura. Por tanto, el enfoque histórico-cultural establece un vínculo muy particular entre educación y desarrollo.

El enfoque socio-crítico

Como filosofía y práctica pedagógica, el constructivismo socio-crítico usa la problematización, es decir, el cuestionamiento informado de la realidad como medio para develar el origen social de los problemas humanos, y el diálogo y la colaboración como herramientas para superarlos. En este contexto, la alfabetización y la escolarización cobran un sentido especial. No se trata de descifrar y producir códigos, sino de entender cómo se construyen y transforman los significados en el curso de las interacciones sociales. Así, el estudio y el uso del lenguaje en cada disciplina cobran una dimensión distinta cuando se perciben y comprenden las relaciones entre lengua, ideología y poder. Esta afirmación, central desde la perspectiva socio-crítica, reconoce la manera en que los discursos que se manejan en la escuela dan forma a procesos que tradicionalmente son considerados individuales, tales como la atención y la percepción, la generalización y la abstracción, la deducción y la inferencia, el razonamiento y la solución de problemas, la imaginación, la reflexión, el

autoanálisis y la toma de conciencia de los propios pensamientos, motivos, afectos y concepciones. Mediante la alfabetización y la escolarización se aprende el uso y el dominio de las tecnologías de la representación y la comunicación que nos preparan de una manera particular para enfrentar el mundo. Esto quiere decir que a la escuela no vamos sólo a memorizar los contenidos de las materias que están en el currículo. Vamos, sobre todo, a desarrollar por vía del aprendizaje, formas particulares de pensar, actuar y sentir. No obstante, a veces no tomamos en cuenta que de acuerdo a los contextos, el pensar, el actuar y el sentir se caracterizan por una notable diversidad. La instrumentación de la pedagogía socio crítica puede tomar diversas formas, las cuales responden al contexto histórico cultural de su producción, a agendas y prácticas sociales.

El enfoque de competencias

Las competencias se refieren a la capacidad para actuar de manera autónoma en contextos y situaciones diversas, movilizand o de manera integrada conceptos, procedimientos, actitudes y valores. No se refieren de forma exclusiva a habilidades cognitivas o al grado de eficiencia en la ejecución, implican un conjunto mucho más complejo que incluye motivaciones, emociones y afectos que están situados y son mediados culturalmente. El valor de ese concepto deriva de su vinculación con la actividad reflexiva del sujeto, del énfasis en la movilización de los conocimientos para la realización efectiva de la actividad. Lo que se marca aquí es una didáctica orientada a la activación y utilización de conocimientos pertinentes para afrontar las situaciones y problemas que plantea el contexto de la actividad misma. En este caso, la actividad tiene una finalidad y esa finalidad está vinculada a la solución de problemas en contextos en los que se requiere la integración de saberes y la superación de la forma fragmentada y reduccionista de la enseñanza tradicional. La realización óptima de la actividad depende de la apropiación y del uso de estrategias accesibles en el medio sociocultural y de la capacidad de movilizarse para gestionar herramientas a las que no se tiene acceso. Esta capacidad de autogestión y de autorregulación en el uso de los saberes no se genera de forma espontánea. Es el resultado de un proceso de aprendizaje que el currículo puede guiar, pero que corresponderá al sistema educativo como totalidad hacer funcionar. El desarrollo de competencias en el proceso formativo de los y las docentes implica la capacidad de organizar los aprendizajes para gestionar su progreso, elaborar y monitorear formas que permitan la diferenciación, motivar a sus alumnos y alumnas a involucrarse en sus propios procesos de aprendizaje y en el trabajo en equipo, usar nuevas tecnologías, integrar efectivamente a los padres y a la comunidad como participantes activos de la gestión escolar.

ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS QUE SE DESARROLLAN EN NUESTRA PRÁCTICA EDUCATIVA.

Las estrategias de enseñanza y de aprendizaje constituyen la secuencia de actividades planificadas y organizadas sistemáticamente para apoyar la construcción de conocimientos en

el ámbito escolar, en permanente interacción con las comunidades. Se refieren a las intervenciones pedagógicas realizadas con la intención de potenciar y mejorar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, como un medio para contribuir a un mejor desarrollo cognitivo, socio-afectivo y físico, es decir, de las competencias necesarias para actuar socialmente.

Las estrategias son el modo, método o forma de cómo enseñar. Se considera una guía de las acciones que hay que seguir durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, Además son consideradas muy importantes para que estos procesos sean verdaderamente significativos y dinámicos. Algunas de las estrategias que utilizamos en nuestra práctica educativa son:

A continuación se sugieren algunas estrategias y técnicas:

Estrategias de recuperación de experiencias previas

Que valoricen los saberes populares y pauten y garanticen el aprendizaje significativo de los conocimientos elaborados. Se puede recurrir al entorno de la escuela, al entorno familiar y hogareño, a las actividades de cuidado habitualmente desarrolladas por las mujeres o a la escuela misma. Planificar la realización de visitas, excursiones o campamentos, previendo qué y por qué se desea percibir y las formas de registro de lo percibido. Estas estrategias son más afectivas si, en la medida de lo posible, involucran los sentidos, es decir la vista, el olfato, el gusto, la audición y el tacto. Es fundamental recuperar después, en actividades grupales conjuntas, las percepciones de todos y de todas.

Estrategias expositivas de conocimientos elaborados y/o acumulados

Utilizando recursos y materiales variados (orales, escritos, digitales, manipulativos, audiovisuales, entre otros). Pueden exponer los y las docentes, los y las estudiantes o también personas de la comunidad invitadas por su dominio de temáticas específicas. Se pueden ver películas o vídeos en la escuela, en las casas de algunos miembros de la comunidad educativa o en alguna institución que facilite los equipos. Se pueden leer libros de texto, o mejor aún, libros especializados sobre ciertos temas, de la escuela, de algunos de los niños, de bibliotecas o de miembros de la comunidad educativa. Estos libros pueden y deben ser variados: manuales para utilizar herramientas y operar aparatos, ensayos, informes de investigaciones, enciclopedias, periódicos que deben ser trabajados por los estudiantes.

Estrategias de descubrimiento e indagación

Para el aprendizaje metodológico de búsqueda e identificación de información, así como el uso de la investigación bibliográfica y de formas adecuadas de experimentación, según las edades, los contenidos a trabajar y los equipamientos disponibles. Pueden realizarse también estudios de casos y actividades diagnósticas. Estas estrategias pueden combinarse con las de

exposición, con las de recuperación de las percepciones individuales y con las de problematización. Son particularmente adecuadas para ser utilizadas al abrir o al cerrar una secuencia de aprendizaje, ya que permiten integrar contenidos de diversas matrices conceptuales y metodológicas.

Estrategias de inserción de maestras, maestros y el alumnado en el entorno.

En el marco de estas estrategias se puede recurrir a algunas actividades mencionadas en las estrategias de recuperación de las percepciones individuales, como las visitas o excursiones. La diferencia está en que en este tipo de estrategias se prevé un mayor involucramiento, una dinámica de mayor intercambio con el entorno. Se trata de procurar que se logre percibir, comprender y proponer soluciones para problemas naturales, sociales y ambientales. En estas estrategias es posible utilizar sistemáticamente la animación sociocultural, entendida como permanente contextualización de los aprendizajes escolares en las culturas de las comunidades y hacer uso de las aulas como espacios para compartir con la comunidad.

Estrategias de socialización centradas en actividades grupales.

El grupo permite la libre expresión de las opiniones, la identificación de problemas y soluciones, en un ambiente de cooperación y solidaridad. Algunas de las estrategias de socialización que se pueden organizar y llevar a cabo son las dramatizaciones, las puestas en escena de obras de teatro, la realización de periódicos y boletines estudiantiles, la organización de entidades y grupos estudiantiles para atender intereses especiales: el baile, la ejecución musical, la plástica, entre otras actividades.

Estrategia de indagación dialógica o cuestionamiento.

Mediante esta estrategia se formulan preguntas a lo largo del proceso enseñanza y de aprendizaje: al inicio para introducir un tema o motivar, durante el desarrollo para verificar la comprensión y al finalizar para evaluar. Al momento de cuestionar es importante tener clara la intención y relacionarla con los contenidos y con los intereses de las y los estudiantes. Debe también darse oportunidad para preguntar, enseñándoles a construir y plantear preguntas que no se limiten a una sola respuesta, promoviendo una participación activa y una actitud inquisitiva para favorecer el desarrollo del pensamiento analítico, reflexivo y crítico con el propósito de garantizar una mayor comprensión de la realidad y su consiguiente transformación.

Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

Es una estrategia de aprendizaje en la que se utilizan problemas semejantes a los que el alumno o alumna enfrentará en su vida con el objetivo de desarrollar las competencias. Esta estrategia

se diferencia de las tradicionales, pues en vez de exponer primero los contenidos y luego trabajar su aplicación en la vida diaria, inicia con el planteamiento de un problema de la vida cotidiana que motivará al alumnado a investigar y aprender sobre un determinado tema. La finalidad del Aprendizaje Basado en Problemas es resolver el problema y además crear el escenario como medio para que se identifique su necesidad de aprendizaje e investigue sobre contenidos seleccionados previamente por la y el docente, y en determinados casos propuestos por el estudiantado.

Estrategia de Aprendizaje Basado en Proyectos.

A través de esta estrategia las y los estudiantes exploran problemas y situaciones de interés del contexto y asumen el reto de crear o modificar recursos o procedimientos que permitan satisfacer una necesidad. El proceso de realizar un proyecto se hace en colaboración con otras y otros y permite obtener resultados o productos originales que generan interés y satisfacción. Se pueden desarrollar proyectos de variados tipos, tales como mejoramiento de la infraestructura escolar, de saneamiento del ambiente comunitario o de creación de instrumentos. Para la implementación de esta estrategia se selecciona un tema que motive y que esté relacionado con una o varias competencias, se establece un producto o resultado esperado, asegurando la participación de los y las estudiantes en el proceso e integrando a la comunidad. Luego se seleccionan los recursos, se realiza la investigación y se trabaja de forma activa para después presentar resultados y verificar su impacto.

Sociodrama o dramatización.

Es una técnica que presenta un argumento o tema mediante la simulación y el diálogo de los personajes con el fin de emocionar y motivar. Se utiliza para representar un hecho, evento histórico o una situación social. Para implementarla se determina el tema, se investiga, se asignan los roles, se escribe el guion, se preparan el escenario, la coreografía, la escenografía, entre otras actividades.

Técnica de Estudio de Casos.

Esta técnica se diferencia del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en que la situación que se describe debe ser real, presentando una dificultad por la que atraviesa una persona, una comunidad o una institución en un momento determinado. Esta situación debe ser analizada por la comunidad académica para poder formular alternativas de solución y hacer recomendaciones basadas en la información presentada en el caso y en investigaciones adicionales. Se pueden utilizar casos o situaciones de una noticia o un evento que ocurre en el centro educativo, en la comunidad o en el contexto social más amplio. Al presentar el caso, no se comparte el desenlace final, sino que se promueve la búsqueda de soluciones o respuestas por parte del grupo de estudiantes.

El debate.

Es una técnica en la que dos o más participantes intercambian puntos de vista contradictorios sobre una temática elegida. Para esto, se debe seleccionar un tema, investigar sobre el mismo, preparar los argumentos y las presentaciones, asignar los roles y realizar el debate frente a un jurado. Cada participante expone y argumenta su postura y cuestiona la argumentación de su interlocutor. Para esto necesita basarse en evidencias, ejemplos, ilustraciones, estadísticas, opiniones de personas expertas, apoyando los argumentos, con la presencia de terceros que son los verdaderos destinatarios del debate, ya que el objetivo último del ejercicio es que el auditorio se incline a favorecer una u otra postura.

PERFIL DEL MAESTRO/A EN SU PRÁCTICA EDUCATIVA.

El maestro que trabaja en nuestra institución educativa entregando una enseñanza de calidad, debe poseer el siguiente perfil en su práctica educativa.

- Debe ser un maestro con mística (vocación) la dedicación, el servicio y el espíritu con que asume su labor.
- Se esfuerza por asumir y organizar su propia vida sobre los valores de honestidad, alegría, optimismo, responsabilidad, reflexión, sinceridad, respeto, imparcialidad, solidaridad, búsqueda de la verdad y espíritu de superación.
- Se comunica consigo mismo, con la naturaleza, con los otros y con Dios.
- Muestra habilidades de comunicación, pensamiento lógico, investigación y manejo de nuevas tecnologías.
- Tiene una personalidad definida: autonomía, criterios personales, flexibilidad, capacidad de tomar decisiones y muestra equilibrio emocional.
- Se reconoce como sujeto de vida digna.
- Muestra interés por el estudio y actualización permanente, construye nuevos aprendizajes de su hacer pedagógico.
- Tiene una visión cristiana del hombre y de la sociedad significativa para él, pues en ellos interviene.
- Se muestra orgulloso y feliz de ser maestro, vive con esperanza.
- Ayuda a los educandos a descubrir a Dios Amor.
- Conoce la realidad personal del educando y lo tiene en cuenta en su programación curricular.

- Se esfuerza por dar lo mejor de sí y sacar lo mejor de sus estudiantes.
- Conoce y promueve la cultura del pueblo.
- Acepta y asume participar en la transformación y creación de una cultura y sociedad diferente.
- Valora y apoya la formación en y para el trabajo de los educandos.
- Trabaja en equipo coordina y se integra como miembro corresponsable en la gestión educativa del centro y en su proyección en la comunidad.
- Apoya la formación de los padres de familia como padres ciudadanos.
- Conoce y promueve la cultura del pueblo.

ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN PARA LA ARTICULACION DE LA AREAS CURRICULARES.

La planificación es la previsión de las actividades y los recursos, para el logro de los objetivos que se desean alcanzar; Por lo tanto planificar es la elaboración de un plan general, debidamente organizado para obtener un fin determinado.

Cuando hablamos de planificación educativa podemos agregar que esta permite al docente orientar y encaminar su quehacer diario en el aula y fuera de ella, tras la organización y presentación sistemática de los contenidos de aprendizaje, que pretenda abordar.

El éxito de la gestión educativa radica en la realización de una buena planificación, coherente y progresiva ya que permite entre otras cosas:

- Evitar la improvisación.
- Garantiza el uso racional del tiempo.
- Coordina la participación de todos los actores involucrados en la labor educativa.

A continuación se describen algunas estrategias para la

Unidades de aprendizaje

Para el diseño de la Unidad de Aprendizaje:

1. Identificar o construir una situación de aprendizaje que oriente y contextualice el proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Seleccionar las Competencias Fundamentales en cuyo desarrollo se centrará el proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. Construir las redes conceptuales correspondientes desde las situaciones de aprendizaje.
4. Identificar las áreas curriculares que pueden integrarse, siempre que esta integración se entienda como relaciones de conceptos a partir de las competencias escogidas.
5. Seleccionar las competencias específicas, los contenidos y los indicadores de logro de las distintas áreas curriculares asociadas a las redes conceptuales.
6. Diseñar las actividades de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación.
7. Identificar y/o seleccionar los recursos necesarios para la implementación del plan diseñado.
8. Definir la duración de implementación de la unidad de aprendizaje.

Eje Temático:

Un eje es una línea imaginaria alrededor de la cual giran unos componentes o elementos interrelacionados, cuya asociación genera una estructura. En este rediseño curricular se asume el eje temático como un tema concreto y de interés, alrededor del cual giran dos o más áreas de conocimiento. El eje temático puede abordarse de manera multidisciplinar, es decir que en cada área curricular se desarrollará el tema de forma independiente; o de manera

interdisciplinar, es decir que se identificarán saberes comunes, y de manera integrada y simultánea se trabajará en más de un área curricular. La estrategia de eje temático es un proceso pedagógico, abierto y flexible que posibilita la construcción de conocimientos desde los contextos, los saberes previos, las necesidades y los intereses de las y los estudiantes. Los ejes temáticos posibilitan el diálogo, la problematización y la indagación con una perspectiva de integración de los conocimientos.

Proyectos de intervención de aula:

Son aquello que asume un grupo específico de estudiantes y educadores o educadoras para abordar una problemática que concierne al grupo de manera importante y que no necesariamente es pertinente para los demás miembros de la comunidad educativa en un momento determinado. Generalmente son problemas que trascienden las áreas curriculares, por lo cual son transdisciplinarios y pueden ser abordados tomando en cuenta las diferentes Competencias Fundamentales

PERFIL DEL EGRESADO NIVEL INICIAL

La educación dominicana en el Nivel Inicial promueve el desarrollo integral de la primera infancia, brindando a los niños y a las niñas la oportunidad de aprender, crear, jugar, soñar e inventar. Esta etapa es fundamental para sentar las bases de una vida feliz, productiva, sana y armónica con el contexto local y global.

El niño o la niña que egresa del Nivel Inicial:

- Es alegre, juega y se divierte, mostrando confianza y autovaloración en sí mismo, en sí misma y en las demás personas.
- Construye adecuados hábitos de convivencia, higiene, nutrición y prevención de riesgos, tomando algunas decisiones en situaciones cotidianas.
- Es un niño o una niña que establece relaciones y vínculos de afecto, sintiéndose parte de un grupo, reconociendo la diversidad. Se integra, manifiesta interés y participa en diversas actividades en grupo respetando las normas, los derechos, deberes y valores para una sana convivencia.
- Posee dominio progresivo de su lateralidad, esquema corporal y de las posiciones espaciales que le permiten conocer, orientarse y desplazarse en el medio que le rodea, haciendo uso de su motricidad gruesa y fina.
- Es curioso o curiosa, explora e interactúa con su medio natural y social, mostrando interés por el cuidado de los recursos del ambiente, renovables y no renovables, reutilizando materiales para sus juegos y para sus producciones.

- Es un niño o una niña con capacidad de expresar de forma espontánea sus pensamientos, sentimientos, necesidades y experiencias: comprende, interpreta y produce mensajes de forma corporal, oral, escrita, gráfica y simbólica en intercambios con otros y otras de manera convencional y no convencional. Utiliza y disfruta diferentes lenguajes artísticos para comunicarse y conocer la realidad: artes visuales, artes escénicas, artes aplicadas y música.
- Utiliza sus capacidades intelectuales para explorar, experimentar, reconocer y establecer relaciones entre componentes del contexto natural y social, objetos y fenómenos, formulando hipótesis para interpretar y explicar la realidad, resolviendo problemas cotidianos de forma creativa y crítica.
- Utiliza las tecnologías como herramienta para el juego, la comunicación y el conocimiento del mundo.
- Se identifica con los hechos y las costumbres de su comunidad y acepta las de otros y otras.

PERFIL DEL EGRESADO NIVEL PRIMARIO

La educación dominicana busca que sus niños y niñas exploren sus talentos y desarrollen sentido de la responsabilidad por su vida presente y futura, que se inicien en la proyección de sus sueños e ideales junto con otros niños y niñas, con su familia y su comunidad. Esta visión de futuro todavía informe, va a ser la zapata para construir junto con otros y otras una sociedad donde cada uno tenga oportunidades de desarrollo personal, y de construir una sociedad más justa y equitativa para todos y todas.

- Reconocen que son seres humanos en crecimiento, con cualidades, talentos, aciertos y también con limitaciones. Conocen y cuidan su cuerpo, desarrollan su individualidad y una sexualidad sana. Observan sus semejanzas y diferencias respecto a las demás personas y las asumen como sus iguales en dignidad y condición humana. Comienzan a aceptarse a sí mismo y a sí misma y a las personas que les rodean.
- Identifican y manejan sus emociones y sentimientos tales como alegría, tristeza, dolor, enojo y actúan intentando ponerse en el lugar de la otra persona, con sentido de justicia. Desarrollan paulatinamente su inteligencia emocional y se ejercitan en la reflexión sobre sus fortalezas y debilidades y los cuestionamientos de las demás personas.
- Reconocen y respetan a las personas de autoridad en la familia, la escuela y la comunidad. Disfrutan de la compañía de sus familiares y de las demás personas significativas de su entorno, a través del juegos, conversaciones, o en la realización de tareas comunes.
- Van construyendo su espiritualidad en diálogo con su ser interior, de acuerdo a la identidad religiosa de su familia, a la vez que respetan la diversidad de creencias. Muestran sensibilidad ante las situaciones de las personas de su entorno y se solidarizan con ellas.

- Desarrollan su identidad personal, social y cultural a través del conocimiento y la valoración de las expresiones socio-culturales de su familia y de su comunidad, y se dan cuenta de que pertenecen a una nación con la cual comparten una historia, unos valores y unos símbolos patrios. Reconocen de manera crítica los límites de su propia cultura, tales como situaciones de injusticia, violaciones a los derechos, inequidad de género, entre otros.
- Conocen sus derechos y los defienden, a la vez que cumplen con sus deberes, para con los demás. Entienden la democracia como el conocimiento y aplicación de normas y acuerdos de convivencia contruidos colectivamente. Reconocen y valoran el papel que desempeñan la mujer y el hombre en la construcción de una sociedad democrática. Observan con sentido crítico y expresan sus acuerdos y desacuerdos respecto a la realidad, y cuando tienen conflicto con otras personas se inclinan a resolverlos pacíficamente.
- Toman iniciativas y confían en su capacidad para llevar a cabo proyectos por cuenta propia o con la colaboración de otras personas. Cooperan con responsabilidad en las tareas del hogar y la escuela al margen de estereotipos de género. Se interesan y participan en la solución de los problemas de su entorno, aportando alternativas de solución de manera constructiva, para elevar la calidad de su propia vida y la de su comunidad.
- Comunican sus ideas y sentimientos de manera eficaz en su lengua materna. Se inician en el manejo de otros códigos lingüísticos mediante los cuales pueden comunicarse de forma rudimentaria. Explican lo que hacen, expresan sus pensamientos, conocimientos, intuiciones, metas y acciones; para ello escuchan y dialogan con respeto.
- Utilizan su cuerpo para comunicarse, así como algunos medios artísticos de acuerdo al contexto, tales como danza, música, canto, teatro, pintura, artesanía.
- Integran las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en su proceso de aprendizaje y las usan adecuadamente de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.
- Valoran y respetan la vida en sus diferentes manifestaciones y protegen su entorno natural. Actúan positivamente a favor de la preservación y cuidado del ambiente. Cuidan su salud personal y se dan cuenta de la relación que tiene con la salud del ambiente. Valoran el deporte como un medio de recreación para generar y preservar la salud física y mental. Muestran curiosidad por conocer más a fondo los seres vivos y su relación con su entorno natural. Reconocen y aprecian la diversidad de los seres vivos.
- Participan de manera activa en espacios creativos de aprendizaje. Se hacen preguntas, desarrollan procesos de pensamiento lógico y de investigación. Observan la realidad natural y social con actitud de asombro y criticidad. Realizan experimentos sencillos, establecen conexiones entre los fenómenos que ocurren en la realidad, hacen inferencias sencillas, plantean conclusiones, toman decisiones, y las comparten.
- Buscan formas novedosas para presentar sus ideas y propuestas. Imaginan e inventan, buscan soluciones creativas a problemas de la vida cotidiana que les afectan, las ensayan, se arriesgan y aprenden de sus errores.

¿QUÉ QUEREMOS?



VISIÓN

Ser una institución educativa que ofrezca un servicio de calidad, formando personas que sean agentes de cambio, capaces, líderes, con énfasis en competencias académicas y laborales, que favorezcan el desarrollo integral humano, convirtiéndose así en protagonista de su propia decisión, donde prevalezcan valores cristianos y sociales.

PROPÓSITOS

PROPÓSITO GENERAL

Contribuir como institución cristiana que colabora con el Sistema Educativo Dominicano a formar estudiantes críticos, democráticos, cristianos, participativos y creativos, capaces de adaptarse a cualquier contexto social para aprender nuevas destrezas, para que de esta manera, sean ciudadanos útiles en la sociedad. Aptos para cuestionar cualquier acción no importando su índole y que puedan combinar el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humana y tecnológica en todo su desarrollo como ente social.

PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS

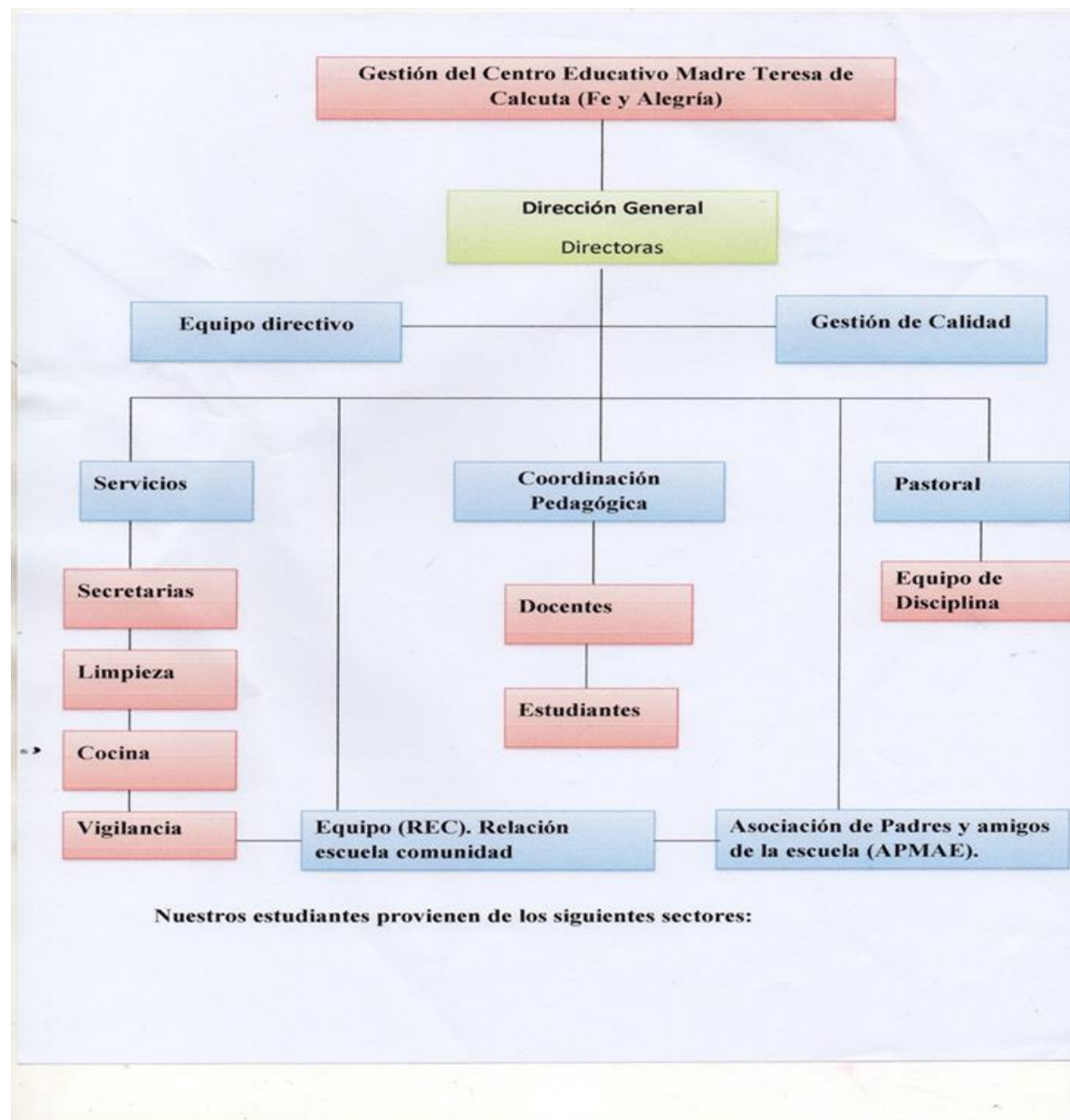
- Desarrollar un proceso de capacitación continua con los y las docentes del centro; que los habilite de las estrategias y destrezas para construir y ejecutar la planificación de manera continua, sistemática y contextualizada.

- Dar una educación de calidad utilizando técnicas y métodos dinámicos que desarrollen las capacidades y potencialidades de los y las estudiantes permitiendo que ellos y ellas sean los actores del proceso educativo.
- Fomentar el desarrollo de destrezas y competencias en los y las estudiantes, mediante la fusión de sus conocimientos previos y los expuestos por su maestra/o; utilizando todos los recursos, técnicas y métodos posibles de su medio, para dinamizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promover actividades que permitan exhibir las destrezas y habilidades orales y escritas de los y las estudiantes como son: debates, concurso de lectura, concurso de ortografía, ferias, actividades conmemorativas, entre otras.
- Desarrollar valores éticos, morales y espirituales en los/as educandos/as utilizando la Biblia como fuente principal, y realizando actividades de esa índole. (Capilla)
- Integrar a los padres en el desarrollo educativo de sus hijos/as, mediante reuniones e invitaciones a las actividades del centro educativo (viajes, charlas, citas personales, etc.) y concientizarlo sobre lo importante que es esta parte para un buen desarrollo educativo.
- Detectar deficiencias y problemas que afecten el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes, identificando los de bajo rendimiento para poder notificar a los padres a través de una misiva y estimular al alumno (a) a mejorar su rendimiento académico, para tener éxito en su vida futura

¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?



Organigrama



grama del Centro Educativo

MANUAL DE FUNCIONES

El manual de funciones define las funciones y las tareas de los y las docentes, el personal directivo y el personal de apoyo, sociedad de padres y madres y consejo estudiantil estableciendo la descripción de puestos, sus objetivos, las funciones y tareas y las habilidades y actitudes para ejecutarlos.

Cada instancia debe participar activamente en la elaboración del manual de puestos y funciones de acuerdo a su puesto correspondiente. Es decir, los maestros y las maestras trabajan con el equipo la parte que les corresponde a ellos, el personal de apoyo, los órganos de participación, por igual... y de esta manera queda elaborado el manual.

El Manual de Organización de Funciones es un documento que describe:

- La organización del centro educativo.
- Las funciones de cada uno de los órganos y/o unidades organizativas.
- Los cargos que comprenden,
- Y las relaciones que se establecen entre ellos.

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

TITULO DEL PUESTO:	Directora del centro educativo
A QUIEN REPORTA	La dirección nacional de fe y Alegría. Distrito Educativo.
A QUIEN ACOMPAÑA:	Coordinador/a Docente, Coordinador/a, Coordinador Administrativo/ Mayordomo. Psicólogo/a Escolar. Bibliotecario/a. Guardián. Secretaria/o.
TAREA TIPICA DEL PUESTO:	Diseñar cada cuatro (4) años el Proyecto Educativo de Centro, con la participación de la comunidad educativa. b. Elaborar el Plan Operativos Anualmente (POA) del centro y el Plan Anual de Clases (PAC), con la participación de la comunidad educativa. c. Supervisar la aplicación de los planes y programas curriculares (trabajo del aula) y las labores administrativas del centro, a la luz del PAC y el POA respectivamente. d. Supervisar el proceso de solicitud y prestación de servicios y autorizar mediante firma cuando amerite. e. Supervisar las labores de limpieza, ornato y organización física del centro. f. Acompañar el acto de inicio de labores y procurar que los símbolos institucionales y patrios (bandera, escudo, formación de fila y otros formalismos) estén debidamente manejados. g. Autorizar mediante firma, la compra y contratación de materiales y servicios que

	amerite el centro y la erogación de recursos presupuestales, para el pago de los mismos. h. Tramitar con oportunidad, las solicitudes de compra y/o contratación de materiales, equipos o servicios que amerite el centro. i. Mantener actualizado el sistema de gestión de centro, mediante el registro permanente de los datos. j. Generar y analizar informes relativos a la operatividad del centro, y dar respuestas con oportunidad a reales y potenciales situaciones identificadas k. Convocar y conducir reuniones con la comunidad, la familia, el personal docente y los/as estudiantes, para tratar asuntos de interés del centro. l. Inventariar anualmente los bienes y recursos del centro, tomar decisiones y realizar acciones para la preservación y buen uso de estos. m. Atender y dar repuesta a conflictos o quejas que puedan suscitarse en los/as estudiantes, profesores/as, padres, empleados/as administrativos u otros sectores, en apego a la normativa establecida y el buen juicio. n. Dirigir el proceso de inscripción de estudiantes, garantizando la inclusión de todos/as los interesados/as, siempre apegado a la normativa vigente. o. Preparar los informes de rendición de cuenta a la comunidad educativa y a las autoridades, sobre los logros de aprendizaje alcanzados por los/as estudiantes y el manejo de los recursos asignados.
--	---

	p. Otras afines y complementarias a su cargo.
--	---

REQUISITOS ACADEMICO:	Licenciado en Educación (preferible, no indispensable) b. Estudios de post grado (especialidad o Maestría), en Administración, Psicología Laboral u otro equivalente.
EXPERIENCIAS:	Dos años en labores similares.

TITULO DEL PUESTO:	Coordinador/a Pedagógico/a
REPORTA A:	Director de centro
A QUIEN ACOMPAÑA:	Profesor/a. Orientador/a Escolar.
TAREAS TIPICAS	a. Asesorar a los profesores/as en la elaboración y aplicación en el aula de los planes de clase diario y dar seguimiento a su implementación. b. Orientar a los profesores/as para la incorporación de metodologías, procedimientos y actividades afines con las particularidades de los/as estudiantes, el centro y su contexto y recomendar la incorporación de alguna cuando si es necesario. c. Sugerir procedimientos y metodologías de la enseñanza, que faciliten la equidad y atención a la diversidad. d. Archivar las copias de los planes diarios de clase y los informes de logro presentado por los profesores/as para fines de análisis y toma de decisión. e. Apoyar al Director/a del centro en lo relativo a la organización de los actos y cumplimiento de formalismos escolares de inicio de labores, entrada y salida al recreo y manejo de los símbolos patrio y otros similares. f. Elaborar propuestas y realizar actividades para atención integral y bienestar social de los/as estudiantes.

	g. Diagnosticar los procesos pedagógicos del centro, proponer mejoras cuando amerite y elaborar y presentar informe al director/a. h. Revisar los resultados de las evaluaciones de los/as estudiantes y reflexionar con respecto de estos con el Director/a y profesores/as, de forma individual o colectiva conforme amerite. i. Informar a la comunidad educativa y al Director/a del centro, sobre los aprendizajes de los/as estudiantes. j. Colaborar con la realización del proceso de inscripción y reinscripción de los/as estudiantes. k. Otras afines y complementarias a su cargo.
REQUISITOS	a. Licenciado en Educación. b. Estudios de post grado (especialidad o Maestría), en Administración Curricular, Gestión pedagógica o similar (preferible, no indispensable).
EXPERIENCIA	2 años mínimo de docencia

TITULO DEL PUESTO:	Coordinador Administrativo
A QUIEN REPORTA	Director de centro educativo.
A QUIEN ACOMPAÑA	Guardián/Sereno. Conserje. Portero.
TAREA TIPICA DEL PUESTO:	a. Formular junto al Director del centro el Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto. b. Vigilar el buen uso y funcionamiento de las instalaciones escolares. c. Elaborar un programa de mantenimiento trimestral.

	d. Controlar el uso y suministro de materiales, repuestos, u otros renglones permitidos y necesarios para los trabajos de mantenimiento de las instalaciones. e. Elaborar y presentar un informe anual de resultados a la Junta de Centro y a la comunidad escolar. f. Supervisar la los trabajos de reparaciones mayores, y registrar las actividades realizadas. g. Archivar planos del proyecto original y/o modificaciones realizadas en el centro, facturas, garantías, manuales y otros documentos relacionados con los gastos y presupuestos requeridos para el mantenimiento de las escuelas. h. Realizar órdenes de compra de materiales y utensilios para las reparaciones de las instalaciones y la operatividad de los procesos. i. Revisar contra factura y recibir los materiales que el centro compra. j. Mantener actualizado el inventario de bienes del centro educativo y realizar los inventarios cuando corresponda. k. Supervisar diariamente las actividades de limpieza y ornato del centro educativo. l. Supervisar las actividades de jardinería que periódicamente, pudieran realizarse en el centro. m. Orientar al personal bajo su mando para la realización eficiente del trabajo. n. Distribuir diariamente los materiales de limpieza a las/los conserjes que requieran, para su trabajo. o. Inventariar periódicamente los materiales e
--	--

	instrumentos de trabajo del área (detergente, escoba, paño, agua, café etc.) e informar al Director/a. p. Elaborar la lista de requerimiento para la reposición de materiales e instrumentos de limpieza y presentar al Director/a. q. Revisar periódicamente el estado físico de las instalaciones, equipos y mobiliario e informar al Director/a. r. Abrir y cerrar las puertas del centro al inicio y fin de la jornada laboral. s. Otras afines y complementarias a su cargo.
REQUISITOS ACADEMICO	Licenciatura en Administración / Contabilidad. Organizar la ceremonia de honor a la bandera.
EXPERIENCIA	Un año en labores similares
TITULO DEL PUESTO:	Mayordomo
A QUIEN REPORTA:	Director de centro educativo.
A QUIEN ACOMPAÑA:	A los conserjes
TAREAS TIPICAS:	a. Supervisar diariamente las actividades de limpieza y ornato del centro educativo. b. Supervisar las actividades de jardinería que periódicamente, pudieran realizarse en el centro. c. Orientar al personal bajo su mando para la realización eficiente del trabajo.

	d. Distribuir diariamente los materiales de limpieza a las/los conserjes que requieran, para su trabajo. e. Inventariar periódicamente los materiales e instrumentos de trabajo del área (detergente, escoba, paño, agua, café etc.) e informar al Director/a. f. Elaborar la lista de requerimiento para la reposición de materiales e instrumentos de limpieza y presentar al Director/a. g. Revisar periódicamente el estado físico de las instalaciones, equipos y mobiliario e informar al Director/a. h. Abrir y cerrar las puertas del centro al inicio y fin de la jornada laboral. i. Otras afines y complementarias a su cargo.
EXPERIENCIA	Por lo menos un año en labores similares
REQUISITOS ACADEMICOS	Estudios del nivel primario concluido

TITULO DEL PUESTO:	Docente
A QUIEN REPORTA:	Al coordinador.
TAREAS TIPICAS:	a.Participar en la elaboración del PAC y del POA. b. Elaborar el Plan Anual de Clases cuando corresponda.

	c. Elaborar diariamente el plan de clases para aplicar en el aula (contenidos, estrategias etc.) y presentarlo a la Unidad de Coordinación Docente. d. Impartir docencia siguiendo el plan establecido para cada día. e. Registrar diariamente la asistencia de los/as estudiantes y el resultado de las evaluaciones cuando corresponda. f. Aplicar a los/as estudiantes las evaluaciones periódicas, según lo establecido. g. Organizar el aula y contribuir al ordenamiento de la escuela, inculcando en los alumnos/as el respeto a la normativa del centro. h. Vigilar el comportamiento de los/as estudiantes mientras esté bajo la responsabilidad del centro, dentro o fuera de éste. i. Asistir y apoyar a las actividades consignadas en el calendario escolar y a otras convocadas por el Director/a del centro. j. Remitir al servicio de orientación, psicología y enfermería a los/as estudiantes que juzgue necesario. k. Otras afines y complementarias a su cargo.
EXPERIENCIA	Por lo menos un año en labores similares
REQUISITOS ACADEMICOS	Licenciado en Educación con mención en las materias que imparte y/o grado académico en cualquier área de la ciencia y habilitación docente.

TITULO DEL PUESTO:	Psicólogo/a Escolar.
A QUIEN REPORTA:	Al Director/a.

TAREAS TIPICAS:	a. Elaborar anualmente el plan del área. b. Realizar consultas psicológicas a estudiantes, a solicitud de estos, de un profesor/a o el Director/a del centro. c. Evaluar y orientar a estudiantes excepcionales, para la elección y desarrollo de carrera laboral, con la participación del Orientador/a Escolar. d. Realizar actividades de terapia y rehabilitación grupal para los/as estudiantes, a fin de potenciar su desarrollo personal. e. Evaluar y tratar a estudiantes y/o a familias de estudiantes, cuyas evaluaciones evidencien situaciones psicológicas o emocionales que obstaculicen su rendimiento académico y desarrollo integral. f. Registrar el historial de los estudiantes y familiares intervenidos o tratados. g. Orientar al centro y demás sectores de la comunidad educativa, sobre estrategias y metodologías para atender a estudiantes con situaciones excepcionales (diversidad). h. Evaluar y recomendar la inclusión de estudiantes en programas de bienestar estudiantil, según criterios establecidos. i. Dar seguimiento a los casos (estudiante y/o familia) que hayan requerido intervención psicológica. j. Realizar actividades permanentes de prevención y desarrollo integral para los estudiantes. k. Orientar la participación organizada de los padres y madres de familias en el desarrollo integral de los/as estudiantes.

	l. Diseñar actividades para estudiante excepcionales y entrenar a los/as estudiantes que lo amerite, en técnicas de hábitos de estudio, con la participación del Orientador/a Escolar. m. Otras afines y complementarias a su cargo.
EXPERIENCIA	Por lo menos un año de experiencia
REQUISITOS ACADEMICOS	Licenciado en Psicología Escolar/Licenciado en Psicología Clínica ó Licenciado en Psicología.

TITULO DEL PUESTO:	Bibliotecario/a
A QUIEN REPORTA:	Al Director/a.
TAREAS TIPICAS:	a. Clasificar, catalogar y registrar los materiales de la biblioteca. b. Elaborar el plan de biblioteca conjuntamente con el Coordinador/a Docente, a fin de atender a la interdisciplinaridad curricular. c. Establecer procedimientos para el acceso al servicio de biblioteca (préstamos a domicilio, préstamos para consulta y lectura in situ etc.) d. Atender personalmente a las solicitudes de materiales de los usuarios, conforme el procedimiento establecido. e. Proponer acciones orientadas a fomentar hábito de lectura y estudio en los/as estudiantes. f. Coordinar el uso de los equipos multimedios del centro (grabador, retroproyector, tv, video etc.). g. Otras afines y complementarias a su cargo.

EXPERIENCIA	Por lo menos un año de experiencia
REQUISITOS ACADEMICOS	Licenciatura en Biblioteca ó Licenciatura en Educación con especialización en Bibliotecología.

TITULO DEL PUESTO:	Secretario/a
A QUIEN REPORTA:	Al Director/a.
TAREAS TIPICAS:	a. Asistir a reuniones del centro y elaborar resúmenes o ayudas memorias de las mismas. b. Atender visitas y dar respuesta a sus solicitudes conforme las pautas establecidas. c. Llevar agenda relacionada con el trabajo del centro (citas, reuniones, eventos) al Director/a y realizar aprestos para su concreción. d. Redactar y/o transcribe comunicaciones diversas (cartas, oficios, circulares, informes, solicitudes de materiales etc.) a requerimiento de su superior inmediato u otros interesados/as. e. Redactar y/o transcribe comunicaciones diversas (cartas, oficios, circulares, informes, solicitudes de materiales etc.) a requerimiento de su superior inmediato u otros interesados/as. f. Recibir, clasificar, registrar, archivar y tramitar la correspondencia que ingresa o genera el centro. g. Distribuir material gastable a requerimiento y conforme con lo establecido. h. Distribuir internamente documentos diversos y colaborar con su reproducción.

	i. Realizar, recibir y tramitar llamadas telefónicas relacionadas con el trabajo y de otra índole. j. Realizar otras tareas afines y complementarias al puesto.
EXPERIENCIA	Por lo menos seis año de experiencia
REQUISITOS ACADEMICOS	a. Formación básica de secretaria o afines. b. Manejo de la computadora. c. Habilidades sociales. d. Experiencia mínima de un año en labores similares.

TITULO DEL PUESTO:	Conserje/a
A QUIEN REPORTA:	Al Mayordomo
TAREAS TIPICAS:	a. Barrer y trapear el/las área/s del centro, asignada. b. Limpiar paredes, puertas, ventanas, sanitarios etc. c. Limpiar alfombras y mobiliarios de oficina. d. Trasladar mobiliarios, equipos y materiales de oficina, botellones de agua, a requerimiento. e. Preparar café, té u otros refrigerios, servirlos y lavar los utensilios de cocina. f. Limpiar, regar, podar y aplicar abonos a plantas ornamentales. g. Recoger y botar basura y limpiar los zafacones. h. Colaborar en las labores de abrir y cerrar las Oficinas. i. Otras afines y complementarias a su cargo.

EXPERIENCIA	No es necesario
REQUISITOS ACADEMICOS	Saber leer y escribir

TITULO DEL PUESTO:	Guardian-Sereno
A QUIEN REPORTA:	Al Mayordomo
TAREAS TIPICAS:	a.Verificar, según las normas establecidas, la entrada y salida de equipos y materiales u otro objeto al centro. b. Controlar según lo establecido, la entrada, estacionamiento y salida de vehículos en áreas pertenecientes a la Institución. c. Recorrer las instalaciones y detectar posibles irregularidades. d. Reportar al superior inmediato cualquier anomalía observada en el área bajo su vigilancia. e. Verificar condiciones de seguridad de las puertas, ventanas y demás vías de acceso de la Institución. f. Contribuir al control de la entrada y salida de visitantes, conforme el procedimiento establecido. g. Otras afines y complementarias a su cargo.
EXPERIENCIA	Por lo menos seis meses
REQUISITOS ACADEMICOS	Educación primaria aprobada

TITULO DEL PUESTO:	Portero
A QUIEN REPORTA:	Al Mayordomo
TAREAS TIPICAS:	a. Pedir identificación a empleados/as y visitantes al entrar o salir del centro. b. Revisar paquetes, mercancías, equipos u otros similares, que necesiten entrar o sacar, visitantes y llenar ficha de chequeo. c. Informar la ubicación física de las áreas y personas del centro, a solicitud de interesado/a y previa identificación. d. Reportar al superior inmediato cualquier anomalía observada en el área bajo su vigilancia. e. Alertar y/o proteger a los/as estudiantes en caso de alguna situación riesgosa, a la entrada del plantel. f. Otras afines y complementarias a su cargo.
EXPERIENCIA	No requiere
REQUISITOS ACADEMICOS	Educación primaria aprobada

REGLAMENTO ESCOLAR

El equipo de gestión debido a la necesidad de establecer un mejor funcionamiento en el ejercicio de las funciones que a cada uno compete y lograr una adecuada armonía entre personal administrativo, personal docente, alumnos y padres de familia, emite el presente reglamento que comprende: A) Derechos del Alumno, B) Obligaciones, C) Obligaciones de las Familias, D) Las Sanciones

El propósito del mismo es lograr el éxito en el proceso **Enseñanza Aprendizaje** desde el momento en que por autoridad y decisión propia los padres de familia deciden inscribir a sus hijos en este establecimiento educativo, deben tener pleno conocimiento y conciencia de los diversos compromisos que adquieren, es decir, de brindarle apoyo a toda la comunidad escolar para lograr que sus hijos se desenvuelvan con toda normalidad respetando en su totalidad las normas de convivencia que aquí se establecen y garantizando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Para El Sistema de Protección y Los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

A- DE LOS DERECHOS

1. Recibir sus clases conforme lo señale su horario, el calendario y escolar.
2. Conocerá anticipadamente los objetivos programáticos de las asignaturas que conforman el periodo escolar así como los criterios de evaluación.
3. Hacer uso de las instalaciones y anexos de la escuela, conforme a las normas establecidas de disciplinas.
4. De entregarle los resultados de la evaluación de su aprendizaje, después de cada periodo Escolar.
5. Ser tratado por sus maestros y autoridades educativas con cortesía y amabilidad.
6. Recibir atención psicológica en caso que lo amerite.
7. A expresar sus ideas y sentimientos en cualquier situación que se le presente

B- DE SUS OBLIGACIONES

Asistir a sus clases en forma regular y con puntualidad conforme al horario respectivo y en caso de falta, llamar o enviar por escrito su excusa. Cualquier inasistencia del alumno debe ser notificada al centro, por escrito, por parte de los padres de familia del alumno o la persona que esté a cargo como responsable del mismo.

Las clases son presenciales, por lo cual la asistencia del alumno debe ser constante sin interrumpirlas.

Los alumnos deben asistir puntualmente a sus clases. La reincidencia de llegadas tarde será motivo para reunirse con la familia y explicar la situación.

Horario de Clases: el Alumno debe entrar a las **7: 30A. M.** y la salida será a las **4:00p.m.)**

Asistir uniformado a todas y cada una de las actividades escolares.

Los varones: Pantalones caqui, camisa Azul debidamente identificado con el logo de la Institución, medias Azules o blancas, zapatos Negros, sin tenis de colores o zapatos marrones. Para el deporte usaran un pantalón rojo largo con rayas blancas en los lados y un poloche blanco debidamente identificado con el logo y tenis negro o blanco.

Las Hembras: Pantalones caqui no ajustado al cuerpo, blusa azul (debidamente identificado con el logo de la institución, medias azules o blancas, zapatos negros. Para el deporte usaran un pantalón rojo largo con rayas blancas en los lados y un poloche blanco debidamente identificado con el logo del centro y tenis negro o blanco.

Observar un buen comportamiento personal y ser respetuoso con sus compañeros, trabajadores, Docentes y personal en general.

Mantener el orden y disciplina dentro de las aulas.

Traer los útiles necesarios para atención de sus clases; cumplir con las tareas e investigaciones encomendadas por sus maestros.

Conservar y cuidar el edificio escolar en lo que corresponde a paredes, ventanas, pizarrones, lámparas, mobiliario en general, instalaciones deportivas, servicios sanitarios y demás anexos.

Participar y representar a la escuela en los diferentes eventos y actividades que la institución lo requiera.

Ser respetuoso con los símbolos patrios y observar buen comportamiento en el homenaje.

C- DE LAS OBLIGACIONES DE LAS FAMILIAS

- Cuidaré que mi hijo asista todos los días al centro según el calendario escolar, excepto en aquellos que en los cuales mi hijo/a tenga justificación y recomendación médica, de lo cual informare oportunamente a la escuela.
- Atenderé que mi hijo/a asista con puntualidad a sus labores cuya hora de entrada será 7:30 a.m. y recogerlo a las 4:00 p.m.
- Será mi responsabilidad de enviar a mi hijo/a debidamente uniformado y aseado.
- Cuidare la salud física y emocional de mi niño/a a fin de que se encuentre en condiciones de dar un buen rendimiento escolar, es mi compromiso informar al centro si padece de algunas enfermedad.
- Proporcionare oportunamente los materiales que mi hijo requiera al inicio del año escolar.
- Cuidare que mi hijo/a cumpla con sus tareas escolares, dándole apoyo necesario.
- Atenderé los problemas de conducta y aprendizaje de mi hijo/a.
- Me responsabilizare de los daños que ocasione mi hijo/a de la infraestructura, mobiliario y anexos escolares, deberé repararlo o reponerlo.
- Estaré comprometido que mi hijo/a no use vocabulario inadecuado, conducta impropia, agresiones físicas o verbales a sus compañeros o adultos.
- Acudiré a la escuela en caso de reporte o citatorio.
- Vigilaré que mi hijo/a no lleve consigo objetos, celulares, juguetes que puedan distraer su atención y la de sus compañeros/as.
- Asistiré puntualmente cuando sea convocado a reunión o llamado especial de la institución.

D- DE LAS SANCIONES.

Dichas sanciones están bajo las directrices y criterios del MINERD (Normas del Sistema Educativo Dominicano) Art. 48-49 Ley 136-03 Aprobadas por el Consejo Nacional de Educación.

Sanciones disciplinarias

Son consideradas faltas: El incumplimiento a los deberes y normas de convivencia, el irrespeto, las perturbaciones al trabajo en el aula las acciones que afecten física y emocionalmente la integridad de los miembros de la institución, los daños a los bienes de la misma, la mentira y todo cuanto viole lo establecido anteriormente. La aplicación de las sanciones será proporcional según la falta cometida, estas serán consideradas medidas correctivas y formadoras. Las faltas tienen tres categorías: Leves, Graves y Gravísimas.

Las sanciones que rigen las Normas del Sistema Educativo Dominicano:

Faltas	Medidas educativas correctivas y sanciones aplicables
Faltas Leves	Sanciones Leves

a) Interrupciones a la labor del aula o del centro, siempre y cuando no se correspondan con una condición especial o de salud del/la estudiante. b) Molestar a los/las compañeros/as con comentarios o burlas, que ridiculicen a compañeros/as, maestros/as u otro miembro de la comunidad, siempre que no revistan el carácter de acoso escolar. c) Utilizar un lenguaje y tono de voz inadecuados. d) Interrupciones de la clase tales como ruidos innecesarios. e) Salida del aula sin justificación durante el horario de clases (es responsabilidad del maestro o maestra velar para que los y las estudiantes se mantengan concentrados, desarrollando actividades educativas en el aula) f) Ignorar las reglas sobre el uso positivo de las computadoras y demás aparatos electrónicos del centro y la prohibición del uso del celular en el centro educativo. g) Quedarse en las aulas o en áreas no autorizadas durante el recreo. h) Tirar basura y desperdicios fuera de los zafacones durante el recreo	a) Diálogos reflexivos con el o la estudiante desde una perspectiva de apoyo enfocado en soluciones y consecuencias lógicas. b) Amonestación verbal en privado y/o disculpa en privado. c) Asignación de trabajos extras. d) Retención de objetos distractores (celulares, tabletas electrónicas, otros) en la Dirección del Centro durante 3 días. e) Establecimiento de acuerdos y compromisos escritos con el o la estudiante, dando seguimiento a los acuerdos y reconocimiento a sus logros. f) Comunicación escrita y/o verbal con la familia para implementar estrategias de apoyo para que el o la estudiante logren un cambio positivo de comportamiento. En la medida de lo posible, el/la orientador/a o el/la psicólogo/a acompañarán a los y las docentes en este proceso. g) Análisis y diálogo reflexivo con el grupo de estudiantes, intentando generar con ellos y ellas soluciones de apoyo para la convivencia sana y fortalecimiento de su proceso de aprendizaje.
Faltas graves	Sanciones Graves

a) Incumplimiento de las normas establecidas en la ejecución de pruebas o exámenes. b) Utilizar acciones o palabras irrespetuosas hacia los(as) compañeros(as) y/o autoridades. c) Irreverencia ante los símbolos patrios. d) Discriminación y estigmatización contra miembros de la comunidad educativa por raza, nacionalidad, religión, discapacidad, entre otras diferencias. e) Uso negativo de las redes sociales para difamación o entrar en páginas restringidas del centro educativo. f) Ensuciar, dañar o deteriorar el mobiliario y/o las instalaciones del centro. g) Salidas a distintas dependencias del centro sin la autorización debida. h) Abandono del centro en horario de clases sin la debida autorización. i) Comportamiento inadecuado en salidas educativas, actividades de acciones sociales y culturales. j) Entradas a distintas dependencias del centro educativo fuera del horario regular de clases. k) Atribución difamatoria de faltas graves a otras personas. l) Plagio o copia de trabajos y/o exámenes. m) Reincidencia en las faltas leves que, aun con el seguimiento y apoyo del centro	a) Todas las establecidas para faltas leves. b) Envío del/la estudiante a la Dirección, con un máximo de tiempo de una hora. Esta medida deberá ser acordada previamente con el/la Director(a) del Centro y el Departamento de Orientación y Psicología, a fin de tener un lugar apropiado para que el/la estudiante cumpla con esta consecuencia, realizando las tareas asignadas con la debida supervisión. c) Trabajos de reflexión escritos. d) Disculpas públicas o en privado. e) Conversaciones con padres, madres o tutores, para establecer compromisos con los/as estudiantes y garantizar un seguimiento positivo del proceso. f) Comunicaciones escritas a padres, madres o tutores. g) Anulación del punto o trabajo copiado o plagiado. h) Repetición del examen plagiado. Pérdida de puntos en los acápites correspondientes de disciplina y/o de la asignatura. i) Asignación de tareas especiales que orienten a la reflexión. j) Limitación en la participación de algunas actividades escolares, paseos y/o acción social.
--	---

educativo en articulación con las familias, no han sido superadas.	
Faltas muy Graves	Sanciones muy Graves
a) Acoso escolar, tal como está definido en la presente Norma. b) Traer o consumir sustancias prohibidas. c) Apropiación de útiles escolares de forma particular o en complicidad. d) Alteración de documentos del centro educativo. e) Desafío o agresión a miembro del centro educativo. f) Traer o usar objetos peligrosos. g) Reincidencia en las faltas graves que, aún con el seguimiento y apoyo del centro educativo, en articulación con las familias, no han sido superadas.	a) Todas las medidas educativas y disciplinarias establecidas para faltas graves. b) Ubicación del/la estudiante en un espacio fuera del aula, por un período máximo de dos días, debiendo realizar las tareas indicadas por el/la docente en otro lugar del centro educativo identificado previamente. El o la estudiante tendrá tareas específicas y se comprometerá a rendir avances cada día bajo la supervisión del/la profesor/a y la familia. Los padres, madres o tutores deberán revisar y firmar las tareas asignadas a los/as estudiantes. c) Suspensión de la participación en actividades fuera del centro educativo. d) Suspensión de la participación del estudiante en actividades dentro del centro educativo, siempre que esas actividades no formen parte del currículo obligatorio del curso.

REGLAMENTO DEL Y DE LA DOCENTE.

DE LOS DEBERES

- Asistir regularmente al cumplimiento de su labor educativa.
- Ser puntual y responsable en el horario de clases asignado (entrada 7:30 y salida 4:00)
- Mostrar formalidad en su apariencia.
- Firmar el libro de asistencia a la entrada y a la salida.
- Venir debidamente uniformado/a.
- Participar en el momento de oración y reflexión diario del centro, cumpliendo con la asignación que esté en la programación.
- Estar presente con su curso en el izamiento de la Bandera y asumir su posición cuando llegue el momento.
- Leer el evangelio y orar siempre en su curso, a la entrada y la salida.
- Velar sin descanso por la disciplina del curso encargado o donde se esté desarrollando en el momento, para mantener la armonía en el plantel.
- Realizar los planes de clases de unidad, para evitar la improvisación y lograr un mejor desarrollo en los y las estudiantes.
- Mantener el registro al día con los informes de aprendizajes y datos de los y las discentes y de las familias de los mismos.
- Manejar con el mejor cuidado posible el llenado del registro; evitando tachaduras.
- Informar a la dirección el bajo rendimiento académico de estudiantes para buscar posibles soluciones en conjunto con las familias.
- Realizar al inicio de clases un diagnóstico de los y las estudiantes para analizar sus necesidades e intereses.
- Participar en todas las actividades que organice el centro.
- Asistir a las reuniones y proponer sugerencias que beneficien el buen funcionamiento, progreso y prestigio de la institución.
- Mantener un clima de respeto y armonía con sus directivos, demás docentes, estudiantes y padres.
- Preocuparse por el aprendizaje de cada estudiante.
- Trabajar con los estudiantes de bajo rendimiento desde inicio de año escolar, teniendo presente las necesidades de este/esta estudiante con el fin de superar esas debilidades.
- Corregir las tareas y ser exigentes siempre con las mismas y motivar siempre al estudio a los y las discentes, siendo valorativos con respecto a la evaluación.
- Al finalizar cada año escolar debe haber completado el programa de clases asignado.
- Ser exigentes con las demandas y acatados de los deberes de los estudiantes en cuanto a uniforme, puntualidad, cortesía.

- Resolver los problemas de menores exigencias en el aula y solucionar el conflicto de la mejor manera posible, siempre siendo justo y dedicando el tiempo para escuchar los estudiantes que están involucrados en el problema.
- Cuando el estudiante falte 2 veces consecutivas a clases, cada maestro/a debe ir a la dirección y llamar a la casa para saber la razón por la cual no está asistiendo.
- Cuando una estudiante es sancionado y suspendido/a de la docencia cada maestro/a debe asignar clases.
- Cuando usted como maestro/a tenga que faltar por una u otra razón debe buscar un/a sustituto/a para que cumpla con su rol.

En lo que respecta a los y las estudiantes:

- Conocer y respetar la personalidad e integridad del niño, niña y adolescente, y dirigir con amor el indeclinable sentido de la responsabilidad, su formación intelectual, moral y física.
- Establecer entre los actores de la comunidad educativa, relaciones de respeto mutuo, de diálogo y tolerancia.
- Velar por la seguridad de los y las estudiantes.
- Abstenerse de ejercer maltratos físicos, morales y acoso sexual a sus estudiantes, compañeros de trabajo y personal bajo su responsabilidad, si fuese el caso.

DE LAS SANCIONES.

Según el Estatuto Docente aprobado mediante el decreto n° 421-00, recogida en la ley general de educación 66-97 serán sancionables los siguientes hechos:

- a) Trato inadecuado a los alumnos y a los padres de familia, y a la comunidad educativa en general.
- b) Someter a maltratos físicos y/o psicológicos a sus estudiantes.
- c) Reiterar incapacidad para mantener la disciplina.
- d) Haber sido imputado por delitos contra la dignidad de las personas, su honor y su propiedad, tales como el acoso sexual, violaciones, incesto, abuso deshonesto, contra sus alumnos/as, docentes y compañeros.
- e) No asistir a su lugar de trabajo de manera injustificada durante dos días laborables y durante el año escolar.
- f) Negarse a colaborar con las actividades propias de la institución.

Las sanciones se aplicarán por el incumplimiento a los deberes del reglamento docente, las cuales serán:

- Amonestaciones verbales

- Amonestaciones por escrito la aplicara el director del centro educativo al personal que se encuentre bajo su independencia.
- Las demás sanciones serán aplicada por la Oficina Nacional de Fe y Alegría, MINERD, y un representante de la organización magisterial mayoritaria.

ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEL CENTRO

La gestión de nuestro centro debe ser participativa, eficiente, transparente y corresponsable. En este sentido todos los centros deben tener la instancia de participación que garanticen y faciliten ese ejercicio, en consonancia con lo establecido en el Manual Operativo del MINERD, 2013.

Contamos con: un equipo de gestión, equipo de pastoral, equipo de pedagogía, equipo de calidad, relación escuela comunidad, convivencia escolar, asociación de padres, madres y amigos de la escuela (APMAE), consejo de curso y consejo estudiantil.

Equipo de gestión

Encargado de gestionar los procesos económicos, administrativos, pedagógicos y comunitarios del centro educativo. Está conformado por: director, es quien coordina el equipo, coordinadores pedagógico, coordinadores técnicos, psicólogas, presidente de APMAE, presidente de consejo de estudiante, coordinador de pastoral, equipo REC, y de convivencia escolar.

Funciones y tareas del Equipo de Gestión

- Reunirse periódicamente para coordinar y organizar el trabajo que se desarrolla en el centro educativo.
- Coordinar las actividades generales del centro educativo y discutir las con el equipo docente.
- Elaborar el plan de acompañamiento y seguimiento.
- Discutir las dificultades y necesidades del centro y buscar posibles soluciones.
- Tomar decisiones pertinentes y necesarias para el funcionamiento adecuado del centro.
- Dar acompañamiento y seguimiento a las necesidades de los estudiantes, docentes y familia del centro.
- Coordinar y organizar las reuniones con los y las docentes y las familias del centro educativo.
- Coordinar y organizar los procesos de formación y seguimiento de los y las docentes.
- Organizar el proceso de capacitación de los y las docentes sobre el uso de los recursos de aprendizaje.
- Dar seguimiento al uso y mantenimiento de los recursos.
- Velar por el mantenimiento de la planta física de la escuela y crear procedimientos para utilizar el salón multiuso.
- Distribuir entre sus miembros el acompañamiento y seguimiento de los diferentes procesos pedagógicos y administrativos del centro.
- Elaborar junto al equipo docente el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y dar seguimiento a las acciones planteadas en el mismo.
- Observación de las planificaciones de los y las docentes del centro. El Equipo de Gestión observará las planificaciones de los/as maestros/as para hacer sugerencias y apoyar dicho proceso, utilizando instrumentos con indicadores para su revisión.

- Revisión de la evaluación educativa de los y las estudiantes

Dará seguimiento al proceso de evaluación (actividades e instrumentos usados) además de revisar el registro y los informes de evaluación de los y las estudiantes. Cada miembro del Equipo de Gestión dialogará con los/las docentes a su cargo sobre el seguimiento realizado en los registros y los informes de los y las estudiantes. Luego redactará un informe sobre las observaciones realizadas a la evaluación. Este será entregado al Director/ Directora del centro. La orientadora o el orientador darán seguimiento a los Talleres de Aprendizaje por ser la persona que en el centro trabaja con los niños y niñas que necesitan mayor apoyo pedagógico

**CENTRO EDUC. MADRE TERESA DE CALCUTA
FE Y ALEGRIA**

**Código educativo: 25100615 Tel, 809-626 5338
C/ Fe y Alegría, Villa Progreso; Hato del Yaque, D. M.**

Reuniones del Equipo de Gestión

Dirección Regional _____

Distrito _____

Centro Educativo: _____

Fecha _____

I. Agenda de trabajo de la reunión

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

II. Desarrollo de la agenda.

Tema I

Tema II

Tema III

Tema IV

Tema V

Problemáticas planteadas

Problemáticas	Alternativas	Responsables

IV. Acuerdos de la reunión

V. Próxima reunión

Fecha _____

Hora _____

VI. Asistencia

Nombre y Apellido	Cargo

Equipo de pastoral:

Fortalece la formación espiritual y en valores de los diversos actores de la comunidad educativa. El equipo de pastoral está compuesto por un maestro, del área de formación humana, integral y religiosa y un representante de los estudiantes.

Equipo de reflexión pedagógica y calidad

Es el encargado de velar por el proceso de enseñanza, de planificar, dar seguimiento al Sistema de Mejora de la Calidad, a los procesos curriculares, actividades pedagógicas y efemérides y reflexionar sobre la práctica educativa de los docentes. Está compuesto por coordinador pedagógico, y por representante de los actores evaluado en el SMCIFYA.

Equipo de Relación Escuela Comunidad (REC)

Fortalecer el accionar y la vinculación comunitaria del centro educativo. Formada por dos profesores/as, un miembro de la Asociación de Padres, Madres y Tutores, dos estudiantes y representante de la organizaciones comunitaria. El equipo es coordinado por un docente. Es un compromiso de nuestra parte integrar la comunidad de manera directa en el quehacer educativo de nuestro centro, ya que entendemos que forman parte del engranaje del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las actividades que realizamos que ponen de manifiesto la presencia de los miembros de la comunidad son:

- Reuniones escolares
- Visitas a los hogares
- Escuelas abiertas.
- Visita a las organizaciones comunitarias.
- Actividades escolares y Celebraciones festivas, día de las madres, día del niño/a, celebraciones navideñas.
- Charlas, conferencias, talleres para la escuela de Padres.
- Actividades de los comités de curso.

Convivencia Escolar

Promueve el comportamiento adecuado entre los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera del centro escolar para facilitar la labor formativa, ofreciendo un trato respetuoso a las personas aun cuando hubiese falta grave. Remitirá al equipo de gestión para la toma de decisiones y luego dará seguimiento a la persona después de aplicada la sanción. Está compuesto por dos docentes, psicólogo y orientador.

Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela:

Conformada por los padres y madres de los comités de curso del centro, cuya tarea es facilitar la participación y la colaboración del padres, madres y tutores que cursan estudio en el centro. En esta se promueve la formación permanente de los mismos para realizar su misión de educadores de sus propios hijos/as. Participan de las reuniones ampliadas del equipo de gestión, de la junta de centro y administran recursos económicos.

LA ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES, TUTORES Y AMIGOS DE LA ESCUELA **APMAE** ES UNA INSTITUCIÓN: **APARTIDISTA**, Esto quiere decir que no pertenece a ningún partido político y que en ella no se debe hacer proselitismo partidario.

PLURAL, A la asociación deben pertenecer todas las personas que tienen niños/as en la escuela y amigos de la comunidad, sin importar su religión, color de piel, sexo, edad o partido político.

SIN FINES DE LUCRO. El propósito de la asociación ES el beneficio colectivo, NO la ganancia económica personal, se trata de apoyar la escuela y la mejora de la educación de sus hijos e hijas.

CAPITULO II

MEMBRESIA, DERECHOS Y DEBERES

Art. 4. Pertenecen de pleno derecho a la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, los padres, las madres y los tutores de la escuela, que tengan sus hijos o pupilos en el mismo y que estén en pleno ejercicio de sus derechos civiles sin importar su credo religioso ideológico o político y que tengan el reconocimiento moral de su comunidad.

Art. 5. Los amigos interesados en pertenecer a la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela de un centro, procurarán su membrecía en el Centro Educativo de su comunidad.

Art. 6. El padre, la madre, el tutor o la tutora podrán ser miembros de la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela con plenos derechos, sin embargo, en la directiva solamente podrá participar un miembro de la familia nuclear.

Art. 7. Los Directivos del Centro Educativo, así como los maestros no podrán ser miembros de la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela donde desempeñan su cargo, sin embargo, podrán como padres defender en Asamblea los derechos de sus hijos e hijas, si estos estudian en dicho centro y deberán así mismo responder ante la misma Asamblea sobre sus deberes como padres y madres.

Art. 8. Se podrán formar diferentes asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, en los planteles donde funcione más de un Centro Educativo.

Párrafo: En un local donde existan más de un centro, podrá funcionar una sola Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, siempre que la asamblea de éstos lo decida.

Art. 9. Los miembros de la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, tienen los siguientes derechos:

- a) Tomar parte en todas las actividades que organice la Asociación en el Centro Educativo de su jurisdicción.
- b) Participar con voz y voto en la Asamblea General y Extraordinaria de la Asociación.
- c) Elegir y ser elegidos para los cargos directivos de la Asociación.
- d) Participar en Comités de trabajo acorde con su capacidad y disposición.

Art. 10. Los miembros de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela tendrán los siguientes deberes:

- a) Participar regularmente a las Asambleas General y Extraordinaria y a las reuniones que convoque la Directiva de la Asociación para tratar asuntos de su competencia.
- b) Cumplir con el presente Reglamento y con los acuerdos válidos de las Asambleas y de los Comités de trabajo de la Asociación.
- c) Pagar regularmente las cuotas concertadas en la Asamblea de la Asociación.
- d) Desempeñar las obligaciones inherentes al cargo que ocupen
- e) Velar por el desarrollo del Centro Educativo donde estudian sus hijos e hijas defendiendo sus y colaborando con la creación de un clima organizacional pertinente.
- f) Notificar por escrito cualquier cambio en su residencia u otros cambios que puedan tener incidencia en la Asociación y en su condición de Padres o miembros.
- g) Apoyar a las Escuelas de y Madres de su Centro Educativo.
- h) Apoyar solidaria e institucionalmente a los demás espacios de participación escolar contemplados en el presente Reglamento.

Art. 11. La condición de Miembro está condicionada al estricto cumplimiento del presente Reglamento y se pierde por las siguientes razones:

- a) Por voluntad del interesado
- b) Por incumplimiento grave y de los Reglamentos y acuerdos de la Asociación.
- c) Por conducta reñida con las buenas costumbres, y con el desempeño ético y moral, tanto a lo interno del centro como en la comunidad.

Consejo de curso y consejo estudiantiles: fomentan la armonía, participación y ejercicio de la democracia de los/as estudiantes y construir la ciudadanía a lo interno del centro. Está conformado por un presidente, vicepresidente, tesorero, secretario/a, vocal y el consejo lo integra el presidente de cada grado.

La Escuela de Padres y Madres, funciona en cada centro educativo dirigida por un comité operativo.

Las escuelas de Padres y madres, en los centros educativos, fueron creadas mediante la Orden Departamental No. 11-98 como una herramienta de carácter formativo que posibilita el fortalecimiento de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de los Centros Educativos; mediante la sensibilización y formación de estos, como actores importantes del desarrollo de los centros, de los/as estudiantes, de los maestros y maestras, de la familia y de la comunidad en general.

Su creación se hizo con el propósito de abrir un espacio de reflexión y acción que posibilite que los padres y las madres tengan nuevos aprendizajes, al tiempo que desarrollen competencias que les permitan ser mejores padres y madres y estar más comprometidos con el desarrollo de su comunidad, del centro educativo y de sus propios hijos e hijas.

La Escuela de Padres y Madres encierra Ventajas para:

Los / as estudiantes, porque contribuye significativamente a elevar la autoestima y desarrollo integral y armónico de los niños/as y los jóvenes en sentido general, en la medida en que los padres y madres se esfuercen en comprender y acompañar a los hijos e hijas.

Para la familia, porque fortalece los lazos psico-afectivos y emocionales entre los miembros de la familia, permite que esta conozca el ambiente donde se desarrollan sus hijos e hijas, invita a capacitarse para participar mejor en la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos del Centro Educativo y ayuda a capacitarse para poder acompañar a sus hijos e hijas en el desarrollo de las tareas escolares.

Los/las educadores/as, porque posibilita la valoración de los profesores y profesoras, el justo reconocimiento de su trabajo, facilita una actitud solidaridad y de cooperación con ellos /as, sujetos solidarios con el hogar en la tarea de promover el desarrollo de sus hijos e hijas, y fortalece su rol de acompañante solidario de la familia y favorece la auto evaluación para su crecimiento ético y profesional.

La dirección de los centros educativos, porque facilita la organización y las relaciones del centro educativo con la comunidad, promueve la solidaridad, la cooperación de las familias con el centro educativo de sus hijos e hijas y la cultura de mantenimiento e higiene escolar, mediante el cuidado del patrimonio físico: muebles, pupitres, laboratorios, equipos, útiles escolares y mejora sustancialmente la calidad de los trabajos de las Asociaciones de Padres y Madres, Tutores y Amigos de los Centros Educativos, a favor de la gestión democrática de los centros educativos.

Para la comunidad, porque promueve el mejoramiento continuo de la relación escuela-comunidad, comunidad-escuela y la transformación del centro educativo como eje integrador

del desarrollo comunitario, fortalece el mejoramiento de la conducta ciudadana y comunitaria de los niños, niñas y jóvenes de ambos sexos, contribuye con la prevención del consumo de drogas y con la disminución significativa de la violencia en la comunidad y estimula el fortalecimiento de la autoestima comunitaria.

Estructura Organizativa

La Escuela de Padres y Madres, funciona en cada centro educativo dirigida por un comité operativo integrado por:

- Director/a del centro • Un representante de la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de Escuela. (El Coordinador del Comité de Educación de la APMAE)
- Un representante de los docentes • Un representante estudiantil • Un representante de la comunidad organizada • El / la orientador/a o psicólogo/a (si lo hay) • Un representante de las iglesias

CAPITULO I

CONSTITUCIÓN, FUNCIONES Y FINES

Art. 1. La Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela es una institución apartidista, plural y sin fines de lucro creada con el propósito de auxiliar, reforzar y apoyar las labores docentes y administrativas en los Centros Educativos, procurando con ello el desarrollo institucional de dicho centro y la mejor educación para sus hijos e hijas.

Art. 2. Conforme al Artículo 185 de La Ley de Educación No. 66'97, en cada Institución Educativa se constituirá una Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la escuela con la finalidad de apoyar directamente la gestión del Centro Educativo.

Art. 3. La Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela APMAE tiene las siguientes funciones:

- a)** Fortalecer el desarrollo institucional de los Centros Educativos, mediante la cooperación solidaria y eficiente con la dirección de los mismos.
- b)** Promover la participación de los Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela en los planes, programas y proyectos que se establezcan en el Centro Educativo con fines de optimizar la calidad de los servicios educativos y el desarrollo sostenido del mismo.
- c)** Promover conjuntamente con la dirección y la asamblea de] centro, actividades socioculturales a lo interno del Centro y de la comunidad que contribuyan con el desarrollo del currículo, así como el proceso de construcción de la identidad sociocultural de los alumnos y alumnas.
- d)** Promover las buenas relaciones entre los padres, la dirección y los maestros y maestras del Centro Educativo.
- e)** Promover y organizar con conocimiento de la dirección actividades encaminadas a la formación integral de los alumnos y alumnas, como defensa del medio ambiente, cuidado y protección del patrimonio físico escolar, vínculos entre el Centro y otros Centros Educativos del Distrito, de la Regional o de otras demarcaciones.

- f)** Colaborar con la disciplina interna en los Centros Educativos, a fin de propiciar un clima organizacional necesario para la buena convivencia entre los diferentes sujetos sociales que interactúan en ellos.
- g)** Propiciar relaciones de solidaridad y cooperación entre los centros educativos.
- h)** Proponer a la dirección de los Centros Educativos planes y actividades para el fomento de la calidad de la educación, así como propiciar un intercambio permanente entre los Centros Educativos y las comunidades cercanas.
- i)** Identificar las necesidades de los Centros Educativos, así como sus problemas más significativos y proponer soluciones viables ante las instancias correspondientes.
- j)** Velar permanentemente por el fiel cumplimiento del calendario escolar, la disciplina y seguridad de los niños, as, y jóvenes a la entrada y salida de éstos durante su estadía en el centro Educativo.
- k)** Velar por la conservación de la planta física, mobiliario, equipos y material didáctico del Centro Educativo.
- l)** Procurar que sus miembros y relacionados participen regularmente en las actividades formativas de las Escuelas de Padres y Madres.
- m)** Asumir una actitud responsable y solidaria con la dirección del Centro y los Distritos Educativos, en aquellos casos en que dichos centros o su comunidad, fuesen afectados por un fenómeno natural o por un desastre de otra índole, procurando en esos casos soluciones que preserven el patrimonio y respeten la naturaleza y funciones ordinarias de los mismos.
- n)** Recabar y administrar los bienes y recursos económicos de su jurisdicción conforme a lo establecido en la Ley de Educación y en este Reglamento.
- o)** Estimular la participación de los padres, madres y tutores en el acompañamiento continuo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

Art. 12. La Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela tendrá dos tipos de Asambleas:

- a)** Una Asamblea General Ordinaria, constituida por dos o tres miembros de la Asociación, cuyas deliberaciones serán válidas con la presencia de las dos terceras partes de los miembros y la aprobación por parte de la mitad más uno de los participantes, una hora después de la convocatoria, la asamblea sesionará con la presencia de los miembros presentes.
- b)** Una Asamblea General Extraordinaria que convocará las dos terceras partes de los miembros de la Directiva en coordinación con el Director, cuando lo considere necesario para tratar asuntos de emergencia que no pueden ser resueltos por la Asamblea Ordinaria.

Art. 13. Las atribuciones o funciones de la Asamblea General Ordinaria serán las siguientes:

- a)** Presentar y conocer los planes de trabajo y aprobar los mecanismos financieros que deberán sustentar dichos planes, acorde a lo establecido por el presente Reglamento.
- b)** Elegir la directiva.
- c)** Formar los comités de trabajo con los miembros de la Asamblea presentes.
- d)** Presentar a las instancias superiores (nivel distrital y regional, las necesidades del Centro Educativo y los planes y/o sugerencias para asumirlas con éxitos.

- e)** Aprobar, modificar o rechazar las actuaciones de la directiva y convocar a la asamblea en los períodos establecido por este reglamento.
- f)** Fijar monto de cuota ordinaria de la Asociación y mecanismos de funcionamiento de fondos o recursos.
- g)** Garantizar la duración de la directiva de la Asociación, la cual tendrá un período de dos (2) años.
- h)** Conocer, evaluar y juzgar los expedientes de indisciplina cometidos por uno o vanos de los miembros de la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela.
- i)** Conocer y resolver sobre cualquier caso de emergencia que se presentara en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley de Educación y este
- j)** Elegir miembros para comisiones conforme a necesidades específicas de la Asociación»
- k)** Conocer los informes de financieras y otros mecanismos de rendición de cuentas.

Art. 14. La Asamblea General Ordinaria deberá ser convocada por lo menos tres veces al año, la Primera al inicio del año escolar para constituir o reelegir en los casos necesarios, la y los comités de trabajo, así como presentar los de la Segunda a mediados del año escolar el de los y proyectos escolares; la Tercera al concluir el año balance de los comités de trabajo y presentar un a todos los miembros de la Asociación para los fines

Art. 15. La Asamblea será convocada por el Presidente de la Asociación o por las 2 partes de la Directiva que presente justificación de Sus deliberaciones serán legales y legítimas con la de las dos terceras partes de los miembros y la aprobación por de la más uno de los participantes.

Art. 16. Las Asociaciones formar comités con la finalidad de fortalecer las funciones las mismas. Los Comités de Trabajo de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela son los siguientes;

- a)** Comité de Mantenimiento Que tiene como fin colaborar por el patrimonio físico escolar, así como velar por el cuidado y mantenimiento del mobiliario, materiales y equipos especializados.
- b)** Comité de Nutrición y como fin colaborar con la buena calidad de los Sanitarios y Nutricionales que se ejecuten en el Centro Educativo y podrán a su vez integrarse al proceso de distribución del desayuno escolar donde éste exista.
- c)** Comité de Finanzas: Que tiene como fin recaudar y manejar los fondos de la Asociación conforme a lo establecido en este reglamento y velar por el correcto uso de los mismos.
- d)** Comité de Animación Sociocultural: Que tiene como fin apoyar el desarrollo de actividades socioculturales, deportivas y recreativas, tanto a nivel del Centro Educativo como a nivel de la comunidad y fomentar las relaciones escuela-comunidad.
- e)** Comité de Supervisión Escolar: Que tiene como fin colaborar con la calidad de la enseñanza, el cumplimiento del calendario escolar y puntualidad en general y demás aspectos que inciden el buen desenvolvimiento del Centro Educativo.
- f)** Comité de Disciplina y Seguridad Escolar: Que tiene como fin velar por el mantenimiento del orden establecido, reforzar las buenas costumbres y el buen comportamiento ciudadano en

el ámbito escolar. Además este comité velará por la seguridad escolar, tanto en el Centro Educativo como en sus proximidades.

g) Comité de Educación: Que tiene como fin velar por la capacitación y formación de los miembros de la Asociación y del desarrollo y el buen desempeño de la Escuela de Padres y Madres que funciona en el Centro Educativo

h) Comité de Apoyo a la Familia: Que tiene como fin visitar a las familias de estudiantes y propiciar por esta vía un clima de armonía familiar que favorezca su cercanía al Centro Educativo y su participación en la resolución de los problemas que afecten el buen desarrollo del Centro Educativo donde estudian sus hijos e hijas.

Art. 17. La Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela tendrá una directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y cinco miembros.

Art. 18. La Directiva de la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE) será elegida en Asamblea Ordinaria de la misma para lo cual se elegirá en dicha Asamblea una Comisión Electoral integrada por 3 miembros; la elección se hará por elección secreta, nominal o por aclamación, a decisión de la asamblea en cada caso

Art. 19. La Directiva tendrá una duración de dos años con posibilidad de reelegirse por un nuevo período.

Art. 20. Son funciones del Presidente de la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela:

a) Velar por el buen cumplimiento del presente Reglamento.

b) Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de las APMAE, así como sus Asambleas conforme a lo establecido en este Reglamento.

c) Convocar y dirigir la Asamblea eleccionaria.

d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y cualesquiera otras disposiciones emanadas de las sesiones antes mencionadas.

e) Representar a las APMAE ante el Centro Educativo en todas las actividades y eventos que requieren de esa representación.

f) Firmar conjuntamente con el Secretario las actas de las reuniones de la APMAE, así como cualquier otro documento que requiera de su firma.

g) Depositar mediante los mecanismos establecidos, los valores en dinero efectivo o en documentos financieros pertenecientes a la APMAE en un Banco del Estado.

h) Firmar conjuntamente con el director del Centro y el Tesorero los cheques, así como cualquier otra transacción financiera, autorizada por este Reglamento.

i) Velar por la protección de los bienes de la Asociación.

j) Velar para que cada comité de trabajo cumpla con los planes que apruebe la Asamblea General.

k) Responder por todo asunto, no especificado que recaiga bajo su responsabilidad.

Art. 21. Las Funciones del Secretario de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, son las siguientes:

a) Asistir al Presidente en todos los trabajos de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de las Escuelas.

- b)** Hacer las actas ordinarias y extraordinarias de las reuniones y Asambleas de las Asociaciones y leerlas en las Asambleas para fines de conocimiento y aprobación.
- c)** Tramitar las convocatorias y las correspondencias que fueren enviadas a los miembros de la Asociación, a las autoridades del Centro, del Distrito, de la Regional o de la sede central, así como aquellas correspondencias destinadas a cualquier instancia que enviara el Presidente.
- d)** Velar por la preservación de los documentos, archivos y otras pertenencias de la Asociación.
- e)** Cumplir con otras funciones de su cargo que le fueran atribuidas por la Dirección de la Asociación.
- f)** Asistir al Presidente en la confección y presentación de los trabajos e informes que presente el director.

Párrafo: En caso de renuncia o ausencia definitiva de uno de sus miembros por cualquier causa, la asamblea elegirá su sustituto en Asamblea Extraordinaria.

Art. 22. Son Funciones del Tesorero de la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela:

- a)** Coordinar los trabajos del Comité de Finanzas de la Asociación.
- b)** Organizar las finanzas y supervisar las labores contables de la Asociación.
- c)** Firmar conjuntamente con el Director del Centro y el Presidente de la Asociación los desembolsos, cheques y otros documentos financieros autorizados por la Asamblea y contemplados en este Reglamento.
- d)** Preparar el informe financiero de la Asociación previo conocimiento de la Asamblea, que será debidamente enviado a las instancias correspondientes de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.
- e)** Presentar el Estado financiero de la Asociación ante el Presidente, el Director del Centro y la Asamblea General.

Párrafo Único: Cualquier violación que afecte el debido uso de los recursos de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, será sancionado conforme a lo establecido en este Reglamento y en las Leyes de la República.

Art. 23. Las funciones de los coordinadores de los comités de trabajo de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de las Escuelas son las siguientes:

- a)** Velar por el buen funcionamiento del Comité de trabajo correspondiente en función del perfil de cada comité descrito en este Reglamento.
- b)** Coordinar el trabajo de su comité con otros comités en aquellas ocasiones que sean necesarias.
- c)** Presentar planes de trabajo al Director, al Presidente de la Asociación y a la Dirección del Centro.
- d)** Presentar los informes correspondientes a la Asociación y a las Asambleas y a otras instancias si fuese necesario.
- e)** Contribuir desde su comité al desarrollo del centro y a la calidad de la educación servida en el mismo.

DIRECTIVA DE LA APMAE

La Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela tendrá una directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y cinco miembros.

Nombre y Apellido	Función
	Presidente/a
	Vicepresidente/a
	Secretario/a
	Tesorero/a
	Coordinador de apoyo a las estrategias pedagógicas
	Coordinador de disciplina y seguridad escolar
	Coordinador de nutrición y salud
	Coordinador de mantenimiento escolar

Art. 18. La Directiva de la-Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE) será elegida en Asamblea Ordinaria de la misma para lo cual se elegirá en dicha Asamblea una Comisión Electoral integrada por 3 miembros; la elección se hará por elección secreta, nominal o por aclamación, a decisión de la asamblea en cada caso

Art. 19. La Directiva tendrá una duración de dos años con posibilidad de reelegirse por un nuevo período.

Art. 20. Son funciones del Presidente de la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela:

- a) Velar por el buen cumplimiento del presente Reglamento.
- b) Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de las APMAE, así como sus Asambleas conforme a lo establecido en este Reglamento.
- c) Convocar y dirigir la Asamblea eleccionaria.
- d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y cualesquiera otras disposiciones emanadas de las sesiones antes mencionadas.
- e) Representar a las APMAE ante el Centro Educativo en todas las actividades y eventos que requieren de esa representación.
- f) Firmar conjuntamente con el Secretario las actas de las reuniones de la APMAE, así como cualquier otro documento que requiera de su firma.
- g) Depositar mediante los mecanismos establecidos, los valores en dinero efectivo o en documentos financieros pertenecientes a la APMAE en un Banco del Estado.
- h) Firmar conjuntamente con el director del Centro y el Tesorero los cheques, así como cualquier otra transacción financiera, autorizada por este Reglamento.
- i) Velar por la protección de los bienes de la Asociación.
- j) Velar para que cada comité de trabajo cumpla con los planes que apruebe la Asamblea General.
- k) Responder por todo asunto, no especificado que recaiga bajo su responsabilidad.

Art. 21. Las Funciones del Secretario de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, son las siguientes:

- a)** Asistir al Presidente en todos los trabajos de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de las Escuelas.
- b)** Hacer las actas ordinarias y extraordinarias de las reuniones y Asambleas de las Asociaciones y leerlas en las Asambleas para fines de conocimiento y aprobación.
- c)** Tramitar las convocatorias y las correspondencias que fueren enviadas a los miembros de la Asociación, a las autoridades del Centro, del Distrito, de la Regional o de la sede central, así como aquellas correspondencias destinadas a cualquier instancia que enviara el Presidente.
- d)** Velar por la preservación de los documentos, archivos y otras pertenencias de la Asociación.
- e)** Cumplir con otras funciones de su cargo que le fueran atribuidas por la Dirección de la Asociación.
- f)** Asistir al Presidente en la confección y presentación de los trabajos e informes que presente el director.

Párrafo: En caso de renuncia o ausencia definitiva de uno de sus miembros por cualquier causa, la asamblea elegirá su sustituto en Asamblea Extraordinaria.

Art. 22. Son Funciones del Tesorero de la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela:

- a)** Coordinar los trabajos del Comité de Finanzas de la Asociación.
- b)** Organizar las finanzas y supervisar las labores contables de la Asociación.
- c)** Firmar conjuntamente con el Director del Centro y el Presidente de la Asociación los desembolsos, cheques y otros documentos financieros autorizados por la Asamblea y contemplados en este Reglamento.
- d)** Preparar el informe financiero de la Asociación previo conocimiento de la Asamblea, que será debidamente enviado a las instancias correspondientes de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.
- e)** Presentar el Estado financiero de la Asociación ante el Presidente, el Director del Centro y la Asamblea General.

Párrafo Único: Cualquier violación que afecte el debido uso de los recursos de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, será sancionado conforme a lo establecido en este Reglamento y en las Leyes de la República.

Art. 23. Las funciones de los coordinadores de los comités de trabajo de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de las Escuelas son las siguientes:

- a)** Velar por el buen funcionamiento del Comité de trabajo correspondiente en función del perfil de cada comité descrito en este Reglamento.
- b)** Coordinar el trabajo de su comité con otros comités en aquellas ocasiones que sean necesarias.
- c)** Presentar planes de trabajo al Director, al Presidente de la Asociación y a la Dirección del Centro.
- d)** Presentar los informes correspondientes a la Asociación y a las Asambleas y a otras instancias si fuese necesario.
- e)** Contribuir desde su comité al desarrollo del centro y a la calidad de la educación servida en el mismo.

Junta de Centro:

Para que la Junta sea participativa y a la vez tenga representación de los sectores que más se relacionan con el Centro Educativo, la Junta de Centro está formada o integrada por:

- El Director del Centro Educativo que será el Presidente de la Junta.
- Dos miembros de la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, elegidos en Asamblea de la Asociación; uno de los cuales será el Tesorero de la Junta.
- Dos profesores del Centro Educativo, elegidos en Asamblea de Maestros, uno de los cuales será el Secretario de la Junta.
- Un estudiante elegido por los miembros del Consejo Estudiantil.
- Un profesor elegido por la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela.
- Dos representantes de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la misma localidad del Centro Educativo, elegidos en Asamblea de esas organizaciones.

FUNCIONES DE LA JUNTA DE CENTRO (JC)

- Aplicar planes de desarrollo del centro enmarcados en las políticas definidas por el Consejo Nacional de Educación.
- Fortalecer las relaciones entre escuela y comunidad y el apoyo entre ambas.
- Articular la actividad escolar y enriquecerla con actividades cocurriculares.
- Velar por la calidad de la Educación y la equidad en la prestación del servicio educativo.
- Garantizar educación en cantidad y calidad a los niños de sectores Urbano – Marginales.
- Supervisar la buena marcha de los asuntos de interés educativo, económico y de orden general del centro incluyendo especialmente el mantenimiento de la Planta Física y los programas de nutrición y la distribución y uso de los libros de textos.
- Canalizar preocupaciones de interés general o de ideas sobre la marcha del centro educativo.
- Buscar el consenso en las políticas educativas del centro como expresión del encargo social.
- Administrar los recursos que la sean asignados por la Secretaría de Estado de Educación al centro y por otros organismos e instituciones públicas y privadas.
- Proponer la designación de profesores en los centros con una matrícula superior a los 400 alumnos.
- Impulsa el desarrollo curricular.

MODELO DE ACTA

ACTA. N° _____

Reunidos en el centro _____ a las _____ horas
del día _____ del mes de _____ del año _____ con la asistencia de
los _____ Miembros _____ de _____ la
Junta: _____

Y los invitados:

Se procedió a dar lectura a la siguiente agenda:

1- Verificación del quórum

2- Lectura del Acta anterior

3- _____

4- _____

5- _____

Después del análisis correspondiente se ACORDÓ:

1) _____

2) _____

3) _____

Y, no habiendo más que HACER CONSTAR se cierra la presente Acta, a las _____ horas
del día _____ del mes _____ del año _____.

Firmada _____

PLAN DE MEJORA A LA CALIDAD EDUCATIVA

PERSONAL DOCENTE:

Se presentan durante la labor algunas dificultades que afectan en parte la calidad educativa por parte de los docentes, entre las cuales cabe mencionar:

- Faltas al trabajo sin previo aviso para buscar un/a sustituto/a.
- En ciertas ocasiones los planes de clase no están al día o no son terminados completos al finalizar el año escolar.
- En algunas ocasiones algunos maestros no se interesan en las necesidades educativas de los y las estudiantes, solamente en cumplir el programa de clases.
- Los registros son trabajados a veces con tachaduras y con cierta frecuencia se debe notificar el llenado de calificaciones.
- El manejo de la disciplina en el aula.
- El manejo de los conflictos en el aula.

Sistema de mejora de la calidad de Fe y Alegría

El sistema de mejora de la calidad de Fe y Alegría, es entendido como un conjunto de elementos organizados que interactúan entre sí, con la finalidad de generar a partir de la reflexión sobre la acción, una cultura permanente de mejora que lleve a tomar decisiones sobre la calidad de los procesos en los centros educativos.

Consta de cinco fases que son: Evaluación, Reflexión, Planificación y sistematización. Dentro de los procesos que evalúan están: Gestión directiva, Enseñanza Aprendizaje, Convivencia y Ciudadanía, Lengua Española, Matemática, y los Valores.

En el año escolar 2017-2018, se trabajara con las debilidades encontradas en el sistema de mejora: en lengua española , el análisis de texto y la lecto escritura.

En matemática, los números, conceptos y medidas.

También la formación en valores y la relación entre la escuela y la comunidad.

Programas y Proyectos

Proyecto de vida

PROPÓSITOS DEL PROYECTO DE VIDA

- generar espacios creativos de reflexión personal y grupal para estudiantes del segundo ciclo de Educación de Básica que propicie una formación de la conciencia crítica y un compromiso con la realidad.
 - Provocar mediante la estrategia del proyecto de vida un espacio para soñar, conversar, coincidir y posibilitar la esperanza en una vocación para la vida y la felicidad, que cuenta con la realidad, la persona y sus deseos de trascendencia.
 - Ofrece estrategias novedosas para trabajar en la escuela el desarrollo personal y espiritual, así como los valores y la competencia ética y ciudadana, posibilitando la transversalidad y la integralidad en el proceso educativo.
- Este programa es impartido por la docente de formación integral Humana y religiosa y la Psicóloga del centro.

Comunidades infantiles de indagación filosófica

Justificación

Se propone como un espacio de reflexión filosófica para fortalecer los procesos de enseñanza- aprendizaje donde las niñas y los niños comienzan a interrogarse sobre sí mismo, los demás, acerca del mundo, lo que pasa a su alrededor, lo que es la vida, lo que son los/as otros/as, lo que es la muerte, el amor y la belleza. se pretende además despertar en ellas y ellos la curiosidad y generar la búsqueda de respuestas ante las diversas situaciones o problemas y tomando una postura frente a la mismas con un criterio ético acorde a sus edades con este programa se busca fomentar el espíritu cooperativo, las relaciones armoniosas y la conformación en el tiempo de una ciudadanía responsable, crítica, solidaria, que respeta la diversidad, vela por el bien común y valora la democracia.

Propósitos

- Cultivar a través de las preguntas generadoras sobre la vida y su sentido, el dialogo, la cooperación, el pensamiento crítico y propositivo, el sentido de la comunidad, el desarrollo de la curiosidad, el amor a la sabiduría, el asombro,

capacidad para reaccionar por sí mismo, encontrar sentido, alternativas, conformándose de esta manera un ciudadano/a responsable, solidario/a y proactivo/a.

- Promover mediante una pedagogía del dialogo, escucha atenta y acogedora, el respeto, un sujeto que tome posturas frente a la injusticia y la opresión, construyendo un futuro desde hoy donde se vela por el bien común y la democracia.

SISTEMA DE RELACIONES INTERNAS

1. Con las Familias:

- Avisos
- Circulares

De forma escrita:

- La dirección redacta la comunicación de forma clara
- La secretaría la escribe a computadora y la fotocopia.
- La secretaría o personal de apoyo distribuye por grado y se lleva a las aulas.
- Los y las docentes leen las informaciones con los y las estudiantes y se la entrega a cada uno / una.
- Los y las estudiantes entregan a sus familiares.

De forma oral:

- La directora o docente socializan la información que se quiere comunicar.

- Establecen el medio a utilizar para canalizar la información: telefónico, a través de los y las estudiantes o a la entrada o salida de ellos y ellas.
- A través de las redes sociales.
- Comunica la información y la registra en su planificación o registro anecdótico, con fecha y los avisos dados.

2. Con entidades comerciales y educativas

De forma oral:

- Cuando los representantes de estas entidades comerciales y educativas visitan nuestro centro y conversan con nosotros.

SISTEMA DE RELACIONES EXTERNAS

Tipo de Relaciones

Relaciones educativas y comerciales con algunas entidades que nos visitan y patrocinan

- Distrito educativo
- ISA
- Oficina Nacional
- Ayuntamiento del Distrito Municipal de Hato del Yaque
- Cooperativa La Altagracia
- Bomberos Municipales de Hato del Yaque
- Salud Publica

Tipo de comunicación

- Oral
- Escrita

De forma oral:

- Cuando hacemos llamadas telefónicas a estas instituciones para solicitarles informaciones.
- Cuando acudimos a las diferentes oficinas y sostenemos conversaciones.
- Cuando acudimos a talleres que estas instituciones patrocinan.

De forma escrita:

- Cuando elaboramos cartas de solicitud o enviamos correos electrónicos realizando, donaciones de zafacones, uniformes, útiles deportivos, árboles para embellecimiento del centro, útiles escolares, banderas.

PREMIACIONES

Durante el año escolar acostumbramos a premiar el esfuerzo y responsabilidad de nuestros maestros/as y de los y las estudiantes, lo cual hacemos con:

- Placas
- Medallas
- Certificados de reconocimiento
- Menciones especiales

Esto lo acostumbramos a hacer en ocasiones como:

- Concursos de ortografía, lectura, deletreo.
- Actividades educativas
- Día del estudiante
- Al final de año escolar: maestros/as y estudiantes excelentes, meritorios.

SELECCIÓN

Para hacer la selección de los y las maestros/as de excelencia y meritorios tomamos en cuenta el cumplimiento del perfil del maestro y el cumplimiento de los deberes.

Para hacer la selección de los y las estudiantes de excelencia, meritorios y de esfuerzo, tomamos en cuenta el cumplimiento del perfil del estudiante, de sus deberes y por su rendimiento académico.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a nuestros/as estudiantes lo hacemos de la siguiente manera:

Principios: Integral, continua, cooperativa

Que evaluar: Competencias, considerando los contenidos.

Para qué evaluar: Nivelar, ubicar y promover.

Con qué: Procedimientos e instrumentos y técnicas.

La Evaluación la realizamos de manera oral y escrita. Cada maestro/a en su plan de clases tiene una columna que trabaja la evaluación por cada contenido dado. Donde ejecuta los tipos de evaluación: Heteroevaluación, Coevaluación y Autoevaluación. Además utiliza las evaluaciones:

- Diagnóstica (antes)
- Formativa (durante)
- Sumativa (después)

Las estrategias y técnicas de evaluación que se utilizan son:

Observación de los aprendizajes, mapas conceptuales y semánticos, portafolios, diarios reflexivos de clase, debate, entrevistas, puesta en común, intercambios orales, ensayos, estudios de casos, resolución de problemas.

Los instrumentos de evaluación son: Guías de observación, registro anecdótico, lista de cotejo, rubrica, escala de estimación, pruebas escritas.

La evaluación de la planificación se desarrolla de forma permanente y esto permite ir haciendo las adecuaciones y ajustes que demanda el grupo o las situaciones que se presentan. De ahí el carácter flexible de la planificación.

Al Finalizar una unidad de clase los/as maestros/as dan pruebas mensuales a los/as estudiantes o asignan prácticas relacionadas con los contenidos de la unidad para observar el grado de asimilación de los contenidos dados.

Cuatrimestralmente se imparten las pruebas de rigor en las fechas que exige la Secretaría de Estado de Educación. En el primer período Agosto-Diciembre, las pruebas son para nivelar y evaluar al estudiante y en el segundo período Enero- Junio las pruebas son para promover de grado a los/as estudiantes. En el Nivel Inicial se imparten pruebas por cada período de clases.

[illegible]

Código educativo: 25100615 Tel, 809-626 5338
C/ Fe y Alegría, Villa Progreso; Hato del Yaque, D. M.

Año escolar _____ Regional _____ Distrito _____
 Fecha de Planificación _____

[illegible]

CENTRO EDUC. MADRE TERESA DE CALCUTA
FE Y ALEGRIA
Código educativo: 25100615 Tel, 809-626 5338
C/ Fe y Alegría, Villa Progreso; Hato del Yaque, D. M.

Monitoreo de la ejecución de las actividades

Área: _____ Fecha _____

Actividad

Se ejecutó: Sí _____ No _____

Observaciones

Sugerencias

Fecha de ejecución

Encargado/a de la actividad:

Participantes:

CENTRO EDUC. MADRE TERESA DE CALCUTA
FE Y ALEGRÍA
Código educativo: 25100615 Tel, 809-626 5338
C/ Fe y Alegría, Villa Progreso; Hato del Yaque, D. M.

Ficha de Evaluación

Ejecución de la planificación trimestral del proyecto de centro

Año escolar _____ Regional _____ Distrito _____

Fecha de Planificación _____

Indicadores	Logrado	En proceso	No logrado
Se recibieron los recursos solicitados a tiempo			
Se ejecutaron los recursos solicitados.			
Las dificultades presentadas se solucionaron con pertinencia y prontitud.			
Se coordino con otros grupos o personas cuando fue necesario			
Se busco ayuda y se recibió la misma cuando fue solicitada.			

Objetivos y metas	Logrado	En proceso	No logrado
Los objetivos planteados se lograron			
Surgieron otros objetivos en la ejecución, no previsto en la planificación			
Los resultados esperados fueron alcanzados			
Las metas establecidas fueron suficientes y pertinentes			

Actividades	Logrado	En proceso	No logrado
Se realizaron todas las actividades previstas			
Fueron suficientes y pertinentes			
Propiciaron la participación e integración de procesos y actores			
Los participantes se sintieron a gusto y lograron alcanzar las expectativas			
Se realizaron todas las actividades previstas			

Evaluación del proceso

¿Qué necesitamos mejorar?

¿Cuáles fueron las mayores dificultades del proceso?

Si me tocara de nuevo realizar esta planificación que eliminaría y agregaría

Observaciones y Sugerencias

Encargados/as:

**FICHAS DE EVALUACIÓN PARA SUPERVISIÓN,
ACOMPANIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE MAESTROS/AS**

CENTRO EDUC. MADRE TERESA DE CALCUTA

FE Y ALEGRIA

Código educativo: 25100615 Tel, 809-626 5338

C/ Fe y Alegría, Villa Progreso; Hato del Yaque, D. M.

Sugerencias para el Diálogo Reflexivo después de la observación

Temas a tratar:

- Saludo.
- Presentar los propósitos de la visita.
- Lectura de la observación realizada.
- Preguntar al docente cómo se sintió y cómo evalúa su clase.
- Preguntar por los elementos que llamaron la atención del observador.
- Buscar juntos, las fortalezas y debilidades a la luz del Diseño Curricular.

1. Preguntas que le surgieron al observador/a de la observación:

2. Elementos que favorecieron un aprendizaje significativo:

3. Elementos a reflexionar, estrategias sugeridas para mejorar el proceso:

4. Acuerdos y fechas de seguimiento:

Firmas:

Observador_____

Docente_____

CENTRO EDUC. MADRE TERESA DE CALCUTA
FE Y ALEGRÍA
Código educativo: 25100615 Tel, 809-626 5338
C/ Fe y Alegría, Villa Progreso; Hato del Yaque, D. M.

Guía para la Entrevista inicial al docente

Fecha _____

Dirección Regional _____ Distrito _____

Centro Educativo: _____

Nombre del o la docente: _____

Propósito que se plantea como docente en el año lectivo 20__ al 20__

¿Cuáles son las áreas en las que necesitas crecer?

¿Cuáles son las áreas en las que te gustaría capacitarte?

¿Cuáles son las áreas en las que necesitas acompañamiento?

CENTRO EDUC. MADRE TERESA DE CALCUTA

FE Y ALEGRIA

Código educativo: 25100615 Tel, 809-626 5338

C/ Fe y Alegría, Villa Progreso; Hato del Yaque, D. M.

Hoja de vida del docente

Fecha _____

Datos Generales

Dirección Regional _____ Distrito _____

Centro Educativo: _____

Dirección del Centro _____

Nombre del o la docente: _____

Cédula _____

Nacionalidad: _____

Lugar de procedencia: _____

Género _____

Fecha de nacimiento _____

Puesto que desempeña _____

Tiempo en el puesto _____

Dirección residencia _____

Teléfono residencia _____

Correo electrónico _____

Estado civil _____ # de Hijos / hijas y edades _____

Formación, capacitación y actualización

Área: _____

Nivel Académico: _____

Cursos de especialización:

Cursos de Actualización:

Historia Laboral

a) Años de experiencia docente:

b) Tiempo en el centro:

c) Grados en los que ha trabajado:

d) Grados y áreas con las que más se identifica:

e) Otros trabajos que realiza:

f) Otras instituciones para la(s) cual(es) trabaja o ha trabajado, sean centros educativos o no (señale fechas y cargos):

Actividades que le gusta realizar:

Cómo te ves en el centro en tres años:

CENTRO EDUC. MADRE TERESA DE CALCUTA
FE Y ALEGRÍA

Código educativo: 25100615 Tel, 809-626 5338
C/ Fe y Alegría, Villa Progreso; Hato del Yaque, D. M.

Evaluación para el maestro/a por parte del alumno/a de 4to, 5to y 6to

1er cuatrimestre

2do cuatrimestre

Cómo te trata tu maestro/a?

Profesor	Excelente	Regular	Mal
4to			
5to			
6to			

¿Asiste regularmente a clases?

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

¿Llega puntualmente a clases?

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

¿Siempre está debidamente uniformado/a?

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

Cumple con su hora de clases.

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

Mantiene la disciplina y el respeto durante la clase.

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca

4to				
5to				
6to				

Tu maestro/a da la clase igual todo el tiempo.

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

En ocasiones tu maestro/a asigna exposiciones, trabajos en grupos, dramas, etc.

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

Motiva al curso a participar durante la clase

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

¿Se preocupa por ti y tus clases?

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

¿Corrige las tareas, trabajos e investigaciones que asigna?

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

Tu maestro/a mantiene la calma cuando sucede algún problema.

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

Cuándo sucede problema trata de resolverlo.

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

¿Explica los temas de forma clara?

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				

6to				
-----	--	--	--	--

¿Si alguien no entiende o falta a clases, le explica de nuevo y se preocupa?

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

Cuando se da cualquier examen, el /la maestro/a

comenta los resultados con los estudiantes.

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

Recibes algún tipo de maltrato de tu maestro/a.

(Si tu respuesta es Si o Casi siempre, explica)

Profesor	Si	No	Casi siempre	Nunca
4to				
5to				
6to				

**CENTRO EDUC. MADRE TERESA DE CALCUTA
FE Y ALEGRÍA**

Código educativo: 25100615 Tel, 809-626 5338

C/ Fe y Alegría, Villa Progreso; Hato del Yaque, D. M.

EVALUACIÓN DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE CLASES

Nombre del maestro _____ Curso: _____

Autoevaluación del proceso educativo.

1er Cuatrimestre

2do Cuatrimestre

A) Yo como maestro/a:

Indicadores	Excelente	Bien	Regular	Nunca
Cumplí con mi horario de clase.				
Realicé mi plan de clases.				
Llené correctamente mi registro de grado.				
Expliqué de forma variada la clase.				
Me preocupé por los estudiantes de bajo rendimiento.				

Trabajé con las fechas conmemorativas.				
Mantuve mi curso motivado al estudio.				
Establecí disciplina en el curso.				
Mantuve comunicación con los padres.				

B) Mis Estudiantes:

Indicadores	Excelente	Bien	Regular	Nunca
Cumplieron con sus deberes escolares.				
Participaron activamente en el proceso.				
Mostraron preocupación por su aprendizaje.				
Exhibieron un buen comportamiento.				
Mostraron respeto a sus profesores y compañeros.				
Mantuvieron la armonía del curso.				
Tienen comité de curso.				

A) Padres

Indicadores	Excelente	Bien	Regular	Nunca
Se integraron al proceso educativo.				
Apoyaron las actividades del centro.				
Visitan la escuela para ver el rendimiento escolar de su hijo/a.				
Se integraron a los comités de curso de padres.				

DEBILIDADES.

- ✓ ¿Cuáles fueron mis debilidades?
- ✓ ¿Qué debilidades tuvieron mis estudiantes?
- ✓ ¿Qué integración tuvieron los padres al proceso educativo?
- ✓ ¿Qué debemos mejorar en la dirección para que realicemos una mejor labor?